

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-029-196/2020

**ADQUISICIÓN DE:
MATERIAL DENTAL PARA CASAS INFANTILES Y CLÍNICAS DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS**

**PARA EL:
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA**

ABRIL DE 2020

ME HAGO RESPONSABLE DEL CONTENIDO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA Y SUS BASES

**DELFINA LEONOR VARGAS GALLEGOS
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
PUEBLA**

ASISTIDA POR:

**DENT. EDGAR ALEXIS MONTERO CARMONA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD**

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	07 DE ABRIL DE 2020
PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MARTES 14 DE ABRIL DE 2020 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 14 DE ABRIL DE 2020
JUNTA DE ACLARACIONES	EL LUNES 20 DE ABRIL DE 2020 A LAS 16:00 HORAS SALA DE SECRETARIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL JUEVES 23 DE ABRIL DE 2020 A LAS 10:00 HORAS SALA DE SECRETARIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL LUNES 27 DE ABRIL DE 2020 A LAS 17:00 HORAS SALA DE SECRETARIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 04 DE MAYO DE 2020

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- INCONFORMIDADES

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES
ANEXO 2: PENAS CONVENCIONALES
MODELO DE CONTRATO

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, 31 fracción III, 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 13 fracción III y 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-029-196/2020

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CASAS INFANTILES Y CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO (CONTRATANTE): Departamento de Recursos Materiales de la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Unidad de de Asistencia Social y Salud del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 5 de Mayo número 1606, Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-029-196/2020.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR. - La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CASAS INFANTILES Y CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MARTES 07 AL MARTES 14 DE ABRIL DE 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL MARTES 07 AL MARTES 14 DE ABRIL DE 2020,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado, así como copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 del licitante y de la identificación oficial VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 07 AL MARTES 14 DE ABRIL DE 2020,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- En el caso de los licitantes QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el **ANEXO G** de las bases debidamente llenado **ASÍ COMO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2020 DEL LICITANTE Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DEL IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y FIRMA EL ANEXO G** al siguiente correo:

yesica.asuncion@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MARTES 07 AL MARTES 14 DE ABRIL DE 2020** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **martes 14 de abril de 2020.**

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-029-196/2020** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres** la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Lo anterior “*Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública**, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

*La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.puebla.gob.mx** realizando los siguientes pasos:*

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocios y empresas”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).

B) PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el

acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).

- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).

En caso de que la persona que asista no tenga a su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente original para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del fólder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-029-196/2020**, en

hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-029-196/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-029-196/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-029-196/2020**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página www.imss.gob.mx.

3.5.- Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

3.6.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden

de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste.

3.7.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en original y copia, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-029-196/2020** dirigido a la convocante, **contener sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante, en caso de ser persona moral y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los

originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 1 dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo en el sobre, que éste no esté en blanco sin información, que no contenga virus, que el mismo esté identificado con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a la establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Será a los 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser de **mínimo de 1 año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.**

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán de presentar currículum en hoja membretada de la empresa y sellada en el que indiquen su experiencia mínima de un año, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo al anexo **B1**.

4.6.2.- Copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes, efectuados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que han vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca, modelo en caso de que aplique, además de indicar el país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar sin modelo.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, sellada y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A garantizar los bienes ofertados en cuanto a la calidad mínimo por un año contado a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante.

B) Apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

C) A realizar las entregas de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

D) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos al licitante adjudicado y deberán ser sustituidos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

E) A guardar confidencialidad de la información proporcionada para la ejecución del servicio correspondiente, así como de los datos y resultados obtenidos del mismo. Ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio de autorización no expresa por escrito de la contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad de ésta última.

F) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la elaboración y suministro de los bienes ofertados.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la COFEPRIS, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (bien denominado o denominación distintiva), laboratorio fabricante, procedencia y presentación del bien.

En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

A) Prórroga del registro sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado o

denominación distintiva), laboratorio fabricante y presentación de los productos.

- B) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado o denominación distintiva), laboratorio fabricante y presentación de los productos.

4.6.5.1.- En caso de que algún numeral no maneje registro sanitario se deberá presentar:

A) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el equipo o material no requiere registro sanitario, de acuerdo al DOF 22 de diciembre del 2014;

B) Instrumento emitido por la COFEPRIS en el cual se indique que no se requiere registro y por ende, no requiere registro sanitario subrayando el equipo o material ofertado.

Cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número del producto con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La contratante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud o COFEPRIS, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contenga el dispositivo señalado en el punto 4.1.3.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro

con la copia. **De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-029-196/2020**, debiendo contener **folio, sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en un dispositivo **USB**, mismo que será proporcionado por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo en el sobre, que el mismo

contenga el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la declaración anual 2018 con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2020 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda “No negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **MARTES 14 DE ABRIL DE 2020 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESAL-029-196/2020 NOMBRE DEL LICITANTE**”) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS Estricta RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062

PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 20 DE ABRIL DE 2020, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE SECRETARIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **JUEVES 23 DE ABRIL DE 2020, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE SECRETARIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias

simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero

quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 27 DE ABRIL DE 2020, A LAS 17:00 HORAS, SALA DE SECRETARIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerado como cancelado y resguardados en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y

entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo vía correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL LUNES 04 DE MAYO DE 2020 Y**

HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente

licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto **4.6.3** de las presentes bases.

15.23.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.24.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por partida.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior**

al originalmente presentado, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o Constancia de Situación Fiscal.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- h) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto mexicano del seguro social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar la persona jurídica adjudicada en la página www.imss.gob.mx
- i) Documento emitido por el INFONAVIT, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.3.- El **Administrador del contrato**, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se

formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES.**

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse en el almacén DIF Estatal ubicado en Aquiles Serdán No. 416 Col. San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Pue., de lunes a viernes en días hábiles en un horario de 9:00 am a 4:00 pm, con el C. Maximiliano Ramirez Casco, jefe del almacén, Tel. 2 68 68 32, previa cita.

23.1.2.- El licitante al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- A) Contrato y pedido DIF (Cuatro copias fotostáticas).
- B) Factura original y cuatro copias fotostáticas (La factura electrónica PDF y XML la tendrán que enviar al correo: aide.juarez@sedif.gob.mx)
- C) Impresión de la verificación de comprobantes fiscales digitales por internet <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>

Únicamente será 1 entrega en su totalidad, la cual deberá ser acompañada con la documentación requerida.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico yesica.asuncion@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán conforme al Anexo 2. Las penas convencionales no podrán exceder el monto de la garantía otorgada.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	SDI-770218-CAA
DIRECCIÓN	Calle 5 de Mayo Número 1606, Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará dentro de los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura, que cumpla con los requisitos fiscales.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 34 fracción VI la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido

informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- INCONFORMIDADES.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 07 DE ABRIL DE 2020**

**RICARDO ANTONIO GARCÍA GUZMÁN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

TMP/MSEG/YAMU

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029-196/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CASAS INFANTILES Y CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-029-196/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-029-196/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Página 24 de 86

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESAL-029-196/2020
ADQUISICIÓN DE:			MATERIAL DENTAL PARA CASAS INFANTILES Y CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	20	Pieza	Abrebocas adulto Molt
2	10	Pieza	Abrebocas
3	1	Pieza	Abrebocas Molt no.4 infantil
4	20	Pieza	Aceite lubricante para pieza de mano. Bote en spray con 400 ml
5	63	Pieza	Acido grabador. Acido ortofosforico.35-37%
6	10	Frasco	Ácido ortofosfórico GT CHW solución 10 ml.
7	30	Pieza	Adhesivo dental
8	11	Pieza	ADHESIVO SINGLE BOND. Presentacion frasco 3 ml.
9	8	Frasco	Adhesivo universal fotocurable e hidrófilo.
10	24	Frasco	ADHESIVO DENTINARIO,
11	4	Pieza	Agua destilada, garrafon de 20 litros
12	32	Envase	Agua oxigenada en concentración del 2.5 3.5%. Envase 480 ml.
13	6	Caja	AGUJA DENTAL ESTERIL 30x25, CAJA CON 100 PIEZAS
14	2	Pieza	AGUJA DENTAL ESTERIL
15	6	Pieza	AGUJAS DENTALES ESTERILES

16	15	Caja	Agujas dentales.
17	30	Caja	Agujas . Dentales.
18	2	Pieza	AGUJAS DESECHABLES
19	2	Pieza	ALAMBRE Calibre No. 15 Rollo de acero cromo
20	1	Rollo	Alambre Wipla Calibre No. 13. Rollo de acero cromo
21	100	Envase	Material para Impresión y Accesorios.
22	26	Envase	Algodones. Para uso dental. Medida: 3.8 x 0.8 cm. Envase con 500 rollos. 060.797.0019
23	13	Pieza	ANESTESIA ARTICAINA
24	12	Pieza	ANESTESIA SIN VASO CONSTRICTOR
25	94	Envase	Anestesico Lidocaina,
26	30	Pieza	Anestesico topico para tejido oral. Frasco con 30 mg sabores menta, platano, tutti frutti, fresa, cereza, piña colada.
27	2	Pieza	Anillo de irrigacion para contraángulo recto. Con linea de irrigación del motor quirurgico de acero inoxidable.
28	15	Pieza	Anillos milimetricos de acero inoxidable..
29	46	Pieza	Aposito alveolar antiséptico. Pasta alveolar analgesica,antiséptica y hemostatica. Tarro de 12g. Se suma la partida 22
30	40	Paquete	Arco de acero inoxidable (SS) sin resiliencia cuadrado inferior calibre 0.016x22, Paquete con 10.
31	20	Paquete	Arco Niquel titanio de alta resiliencia redondo inferior calibre 0.012, paquete con 10 piezas.
32	30	Paquete	Arco Niquel titanio de alta resiliencia redondo inferior calibre 0.014, paquete con 10 piezas.
33	40	Paquete	Arco Niquel titanio de alta resiliencia redondo inferior calibre 0.016, paquete con 10 piezas.
34	30	Paquete	Arco Niquel titanio de alta resiliencia redondo superior calibre 0.012, paquete con 10 piezas.
35	40	Paquete	Arco Niquel titanio de alta resiliencia redondo superior calibre 0.014, paquete con 10 piezas.
36	20	Paquete	Arco Niquel titanio de alta resiliencia redondo superior calibre 0.016, paquete con 10 piezas.
37	40	Paquete	Arco Niquel titanio de alta resiliencia cuadrado inferior calibre .016x22, paquete con 10 piezas.
38	40	Paquete	Arco Niquel titanio de alta resiliencia cuadrado superior calibre .017x25 .016x22, paquete con 10 piezas.
39	40	Paquete	Arco de acero inoxidable (SS) sin resiliencia redondo inferior calibre 0.016 paquete con 10 piezas.
40	40	Paquete	Arco de acero inoxidable (SS) sin resiliencia redondo superior calibre 0.016, paquete con 10
41	5	Pieza	Arco de Young metálico. Arco metálico para ajustar los diques.
42	40	Paquete	Arcos de acero inoxidable SS sin resiliencia cuadrado superior calibre 0.017x25 paquete con 10 piezas.
43	20	Paquete	Arcos de curva inversa de niquel titanio redondo calibre 0.016 paquete con 5 piezas

44	5	Pieza	Articuladores de bizagra de acero inoxidable para montar los modelos de estudio y trabajo en laboratorio dental para adulto.
45	6	Pieza	Asentador de bandas. Instrumento para colocar y asentar bandas para Ortodoncia
46	5000	Pieza	Baberos. De tela no tejida de rayón. Anatómico autoajustable desechable.
47	8	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 10 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
48	5	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 12 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
49	2	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 13 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
50	9	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 27 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
51	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 28 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
52	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 29 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
53	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 30 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
54	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 31 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
55	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 32 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
56	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 4 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
57	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 5 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
58	9	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 6 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
59	9	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 7 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
60	8	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 8 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
61	8	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 9 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
62	9	Pieza	Banda de acero inoxidable LL11 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
63	8	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 10 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
64	8	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 11 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
65	6	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 12 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
66	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 27 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
67	7	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 28 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
68	9	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 29 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
69	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 30 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
70	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 31 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
71	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 32 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
72	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 4 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
73	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 5 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos

74	9	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 6 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
75	9	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 7 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
76	8	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 8 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
77	8	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 9 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
78	9	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 27 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
79	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 28 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
80	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 29 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
81	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 30 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
82	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 31 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
83	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 32 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
84	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 4 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
85	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 5 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
86	9	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 6 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
87	9	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 7 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
88	16	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 10 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
89	14	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 11 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
90	14	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 12 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
91	3	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 13 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
92	9	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 27 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
93	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 28 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
94	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 29 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
95	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 30 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
96	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 31 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
97	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 32 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
98	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 4 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
99	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 5 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
100	9	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 6 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
101	9	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 7 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
102	16	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 8 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
103	16	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 9 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos

104	1	Caja	Tiras. De celuloide para conformar restauraciones de resina. Ancho: 8 a10 mm Calibre: Fino Envase con 50 piezas. 060.889.0158
105	34	Tubo	Barniz de fluoruro de sodio al 5% que contiene 22.600 ppm de flúor en una base de resina. Tubo 10 ml.
106	30	Tubo	Barras de alambre redondo para ortodoncia, calibre 0.036, de acero inoxidable. Tubo con 100 piezas.
107	5	Tubo	Barras de alambre redondo para ortodoncia, calibre 0.040, de acero inoxidable. Tubo con 100 piezas.
108	100	Frasco	Bexident, encias enjuague bucal (colutorio). Clorhexident 0.12% dexpanthenol 1.50gm
109	15	Frasco	Bonding universal ortho solo, solución 5ml.
110	2	Bote	Bote de bolitas de Cuarzo. desinfectan y esterilizan. Bote de 500 gr.
111	10	Paquete	Botones linguales. Paquete con 10
112	100	Paquete	Brackets mini Roth classic slot .18.
113	10	Envase	Bolsas. Bolsa de papel grado médico.
114	30	Pieza	Caja de RPBI. Caja de polipropileno para desechos de radiografías
115	25	Caja	Caja de Tiras reactivas para medicion de glucosa facil, caja con 50 tiras.
116	6	Bolsa	Cajas en plastico para guardar y transportar los aparatos de Ortodoncia. Atoxico.
117	10	Paquete	Cajas linguales . Paquete con 10
118	4	Pieza	Cámara intraoral multifunción, con led, endoscopio, digital. Pixeles 2560x1920.
119	186	Paquete	Campo dental desechable. 2 hojas de papel y 1 hoja de hule.
120	500	Pieza	Campo hendido quirúrgico desechable confeccionado en 100% algodón.
121	8	Pieza	CARETA DE OPERADOR NO DESECHABLE TAMAÑO ESTANDAR DE PLASTICO TRANSPARENTE
122	50	Bote	Cartucho de gas butano/ propano. Especial para sopletes. Presion maxima de trabajo 3,5kg/ cm2.
123	12	Pieza	Restauradores temporales. Pasta 28g sulfato de calcio,
124	1	Pieza	CEMENTO QUIRURGICO POLVO LIQUIDO Frasco con liquido 60 ml. y gotero frasco con polvo de 120 g
125	12	Pieza	CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL cerdas de nylon con agarradera de plastico
126	20	Pieza	CEPILLO PARA PROFILAXIS cerdas de nylon y acero inoxidable
127	40	Envase	Cera rosa del No,7 para uso dental. Envase con 10 tabletas.
128	2	Pieza	Cepillos. Dental para adulto
129	92	Pieza	Cinta Testigo.
130	18	Pieza	CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA CON EPINEFRINA AL 3% caja con 50 cartuchos
131	6	Pieza	CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA SIN EPINEFRINA caja con 50 cartuchos

132	70	Paquete	Cloruro de sodio. Solución Inyectable al 0.9%.
133	5	Frasco	Concentrado de colorante de autopolimerizable para teñir líquido color amarillo de 100 mililitros
134	5	Frasco	Concentrado de colorante de autopolimerizable para teñir líquido color azul de 100 mililitros
135	5	Frasco	Concentrado de colorante de autopolimerizable para teñir líquido color negro violeta de 100 mililitros
136	5	Frasco	Concentrado de colorante de autopolimerizable para teñir líquido color rojo de 100 mililitros
137	5	Frasco	Concentrado de colorante de autopolimerizable para teñir líquido color verde de 100 mililitros
138	5	Pieza	Conformador de rodillo.
139	1	Pieza	Contenedor para RPBI, color amarillo capacidad de 11.00 ltrs.
140	5	Galón	Contenedor para RPBI.
141	5	Galón	Contenedor para RPBI.
142	5	Galón	Contenedor para RPBI
143	30	Pieza	Contenedor para RPBI.
144	70	Pieza	Corona de acero cromo DUR 4, Corona preformada y precontorneada
145	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Azul 1. Corona preformada y precontorneada.
146	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Azul 2. Corona preformada y precontorneada.
147	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Azul 3. Corona preformada y precontorneada.
148	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Azul 4. Corona preformada y precontorneada.
149	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Azul 5. Corona preformada y precontorneada.
150	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Verde 2. Corona preformada y precontorneada
151	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Verde 3. Corona preformada y precontorneada
152	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Verde 4. Corona preformada y precontorneada.
153	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Verde 5. Corona preformada y precontorneada.
154	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Verde 6. Corona preformada y precontorneada
155	10	Pieza	Corona de acero cromo Central R6 negra. Corona preformada y precontorneada
156	3	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CENTRALES SUPERIORES L1 907001
157	5	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CENTRALES SUPERIORES L2 907002
158	2	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CENTRALES SUPERIORES L4 907004
159	3	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CUSPIDEOS 1 907041
160	3	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CUSPIDEOS 2 907052
161	3	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CUSPIDEOS 3 90053

162	3	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CUSPIDEOS 3 90743
163	3	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CUSPIDEOS 4 907054
164	3	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CUSPIDEOS 5 907055
165	50	Pieza	Corona de acero cromo DUL 2. Corona preformada y precontorneada.
166	50	Pieza	Corona de acero cromo DUL 3. Corona preformada y precontorneada.
167	50	Pieza	Corona de acero cromo DUL 4. Corona preformada y precontorneada.
168	50	Pieza	Corona de acero cromo DUL 5. Corona preformada y precontorneada.
169	30	Pieza	Corona de acero cromo DUL 6. Corona preformada y precontorneada.
170	10	Pieza	Corona de acero cromo DUL 7. Corona preformada y precontorneada.
171	50	Pieza	Corona de acero cromo DUR 2. Corona preformada y precontorneada.
172	50	Pieza	Corona de acero cromo DUR 3. Corona preformada y precontorneada.
173	50	Pieza	Corona de acero cromo DUR 5. Corona preformada y precontorneada.
174	30	Pieza	Corona de acero cromo DUR 6. Corona preformada y precontorneada.
175	50	Pieza	Corona de acero cromo EUL 2. Corona preformada y precontorneada.
176	50	Pieza	Corona de acero cromo EUL 3. Corona preformada y precontorneada.
177	50	Pieza	Corona de acero cromo EUL 4. Corona preformada y precontorneada.
178	50	Pieza	Corona de acero cromo EUL 5. Corona preformada y precontorneada.
179	30	Pieza	Corona de acero cromo EUL 6. Corona preformada y precontorneada
180	4	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO LATERALES L1 907021
181	2	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO LATERALES L3 907023
182	2	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO LATERALES L4 902024
183	4	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO LATERALES L5 902025
184	5	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO LATERALES R2 907032
185	2	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO LATERALES R4 907034
186	5	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO LATERALES R6 907036
187	6	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO SUPERIORES L3 907003
188	10	Pieza	Coronas de acero cromo Laretal R5 roja. Corona preformada y precontorneada.
189	10	Pieza	Coronas de acero cromo Canino Verde 1. Corona preformada y precontorneada.
190	10	Pieza	Coronas de acero cromo Central R2 color negro. Corona preformada y precontorneada.
191	10	Pieza	Coronas de acero cromo Central L1 negra. Corona preformada y precontorneada

192	10	Pieza	Coronas de acero cromo Central L2 negra. Corona preformada y precontorneada.
193	10	Pieza	Coronas de acero cromo Central L3 negra. Corona preformada y precontorneada.
194	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Central L4 negra. Corona preformada y precontorneada
195	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Central L5 negra. Corona preformada y precontorneada
196	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Central L6 negra. Corona preformada y precontorneada
197	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Central R1 color negro. Corona preformada y precontorneada.
198	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Central R3 negro. Corona preformada y precontorneada.
199	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Central R4 negra. Corona preformada y precontorneada
200	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Central R5 negra. Corona preformada y precontorneada
201	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLL2. Corona preformada y precontorneada.
202	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLL3. Corona preformada y precontorneada
203	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLL4. Corona preformada y precontorneada.
204	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLL5. Corona preformada y precontorneada.
205	30	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLL6. Corona preformada y precontorneada
206	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLR2. Corona preformada y precontorneada.
207	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLR3. Corona preformada y precontorneada
208	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLR4. Corona preformada y precontorneada.
209	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLR5. Corona preformada y precontorneada.
210	30	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLR6. Corona preformada y precontorneada.
211	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELL2. Corona preformada y precontorneada.
212	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELL3. Corona preformada y precontorneada.
213	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELL4. Corona preformada y precontorneada.
214	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELL5. Corona preformada y precontorneada.
215	30	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELL6. Corona preformada y precontorneada.
216	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELR2. Corona preformada y precontorneada.
217	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELR3. Corona preformada y precontorneada.
218	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELR4. Corona preformada y precontorneada.
219	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELR5. Corona preformada y precontorneada.
220	30	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELR6. Corona preformada y precontorneada.
221	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, EUR 2. Corona preformada y precontorneadas.

222	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, EUR 3. Corona preformada y precontorneadas.
223	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, EUR 4. Corona preformada y precontorneada.
224	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, EUR 5. Corona preformada y precontorneada.
225	30	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, EUR 6. Corona preformada y precontorneada.
226	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral L1 roja. Corona preformada y precontorneada.
227	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral L2 roja. Corona preformada y precontorneada.
228	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral L3 roja. Corona preformada y precontorneada
229	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral L4 roja. Corona preformada y precontorneada
230	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral L5 roja. Corona preformada y precontorneada
231	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral L6 roja. Corona preformada y precontorneada.
232	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral R1 roja. Corona preformada y precontorneada.
233	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral R2 roja. Corona preformada y precontorneada
234	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral R3 roja. Corona preformada y precontorneada
235	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral R4 roja. Corona preformada y precontorneada
236	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral R6 roja. Corona preformada y precontorneada.
237	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral R7 roja. Corona preformada y precontorneada.
238	5	Pieza	CUCHARILLA DE DENTINA No. 17.
239	20	Pieza	Cucharilla de dentina. Instrumento indicado para la eliminación de la dentina infectada y el tejido cariado.
240	43	Caja	Cubrebocas de 3 pliegos. Caja con 50 piezas.
241	1	Rollo	Cuerda para mechero de laboratorio dental.
242	50	Paquete	Cuñas de rotación
243	5	Caja	Cucharillas 6 piezas liso para adulto fabricado en acero inoxidable.
244	8	Pieza	Solución jabón quirúrgico antiséptico
245	2	Pieza	DICALERAS de acero inoxidable
246	100	Pieza	Dientes ant. inf. tablilla A25-A2
247	100	Pieza	Dientes ant. sup. tablilla A25-A2
248	100	Pieza	Dientes post. Inf. tablilla 32L-A2
249	100	Pieza	Dientes post. Sup. tablilla 32L-A2
250	70	Caja	Dique de hule. Espesor tamaño mediano 6x6 (15.24 x 15.24 cm) azul o verde. Caja con 36 unidades.
251	15	Pieza	Disco cutoff grueso 1-1/4" x 0.62"

252	1	Pieza	Disco para recortadora 12 pulgadas de diametro.
253	25	Pieza	Discos de Carburo medianos 1-1/2" x 0.040"
254	35	Pieza	Discos diamantados doble cara tamaño mediano 345 diaflex H345-240
255	10	Pieza	Dispensador de plastico para microbrush.
256	1	Pieza	DISPERSADOR PARA MICROBRUSH
257	2	Pieza	HDROXIDO DE CALCIO CAJA 2 TUBOS 13 GRS + 11 GRS (BASE MAS CATALIZADOR)
258	50	Caja	Elástico AGUILA. Caja con 50 bolsas de 100 ligas cada una.
259	50	Caja	Elástico CHIPMUNK. Caja con 50 bolsas de 100 ligas cada una.
260	50	Caja	Elástico FOX. Caja con 50 bolsas de 100 ligas cada una.
261	50	Caja	Elastico IMPALA. Caja con 50 bolsas de 100 ligas cada una.
262	50	Caja	Elástico OSTRICH. Caja con 50 bolsas de 100 ligas cada una.
263	50	Caja	Elástico RAM. Caja con 50 bolsas de 100 ligas cada una.
264	2	Pieza	Elevador EHB1.Es un instrumento para la elevacio.remocion y extraccion de dientes, fragmentos y raices.
265	20	Pieza	Elevador infantil recto. Es un instrumento para la elevacion.
266	2	Pieza	Elevador seldin E301w. Es un instrumento para la elevación. Remocion y extracción de dientes,fragmentos y raices.
267	2	Pieza	Elevador seldin E304w. Es un instrumento para la elevación. Remoción y extracción de dientes,fragmentos y raices.
268	3	Bote	Endo -Ice aerosol.
269	4	Caja	ENDOPOSTES de fibra de vidrio color AZUL
270	4	Caja	ENDOPOSTES de fibra de vidrio color CAFÉ
271	4	Caja	ENDOPOSTES de fibra de vidrio color ROJA
272	20	Frasco	Endoprep preparación para la ampliación de los conductos radiculares en crema.EDTA
273	6	Pieza	Espaciador Endodontico D11T. Fabricado en acero inoxidable fino.
274	6	Pieza	Espaciador Endodontico DII. Fabricado en acero inoxidable fino.
275	2	Pieza	ESPATULA DE RESINA PARA ANTERIORES, KIT
276	2	Pieza	ESPATULA DE RESINA PARA POSTERIORES, KIT
277	5	Pieza	Espatula para alginato. para batir el alginato, con extremo distal curva.
278	3	Pieza	Espátula. Espátula lecron. 537.370.0227
279	5	Pieza	Espatulas 7 A para cera. Fabricado en acero inoxidable.

280	20	Pieza	Espatulas para cemento. Instrumento con doble parte activa
281	10	Pieza	Espatulas para resina 6B hechas de material de teflon con mango metalico
282	2	Pieza	ESPEJO DENTAL INFANTIL No. 4.
283	60	Pieza	Espejo dental, rosca sencilla, plano, sin aumento No. 5. Acero inoxidable.
284	10	Pieza	ESTUCHE DE HULES PARA PULIR DE BAJA PRESION
285	3	Pieza	ESTUCHE DE PIEDRA DE ARCANZAS DE CONO
286	4	Pieza	ESTUCHE DE PUNTAS DE GUTAPERCHA 1ra. SERIE
287	1	Pieza	ESTUCHE DE PUNTAS DE GUTAPERCHA 2da. SERIE
288	3	Pieza	ESTUCHE DE TIRA NERVIOS
289	5	Pieza	HIDROXIDO DE CALCIO FOTOPOLIMERIZABLE RADIOPACO JERINGA 4X1 2ML
290	3	Pieza	PASTA OREMEZCLADA A BASE DE HIDROXIDO DE CALCIO
291	20	Estuche	Estuches de resinas. Contiene 4 jeringas de resina de 3.5 gramos (A1, A2, A3, B2).
292	30	Pieza	Exploradores para el diagnóstico correcto de caries en el fondo de fosetas
293	152	Envase	Eyectores. Para saliva de plástico desechable. Envase con 100 piezas. 060.910.0011
294	18	Frasco	Fijador. Solución para fijado, sistema manual. Carestream 500ml.
295	8	Frasco	FLUOR GEL AL 2% PRESENTACION DE 240 ML.
296	12	Frasco	Material para Impresión y Accesorios. Flux para soldar ortodóncico. Envase con 2 onzas. 060.622.0416
297	5	Pieza	Fórceps Dental. Fórceps universal pediátrico 151 S. 537.426.0742
298	5	Pieza	Forceps infantil N 6 de acero inoxidable para la extraccion de dientes .
299	5	Pieza	Forceps infantil N. 137 de acero inoxidable para la extraccion de dientes.
300	5	Pieza	Forceps infantil N. 139 de acero inoxidable para la extraccion de dientes.
301	5	Pieza	Forceps infantil N.3 de acero inoxidable para la extraccion de dientes.
302	5	Pieza	Forceps infantil N.5 . de acero inoxidable para la extraccion de dientes.
303	5	Pieza	Forceps infantil N.7 de acero inoxidable para la extraccion de dientes
304	2	Frasco	Formocresol. Para momificación y desvitalización de la pulpa dentaria.
305	2	Pieza	FRESA CALIBRADA CAFÉ PARA ENDOPOSTE
306	200	Pieza	Fresa carburo en forma de bola del munero 2.
307	200	Pieza	Fresa carburo en forma de bola del numero 1/2.
308	200	Pieza	Fresa carburo en forma de bola del numero 4.
309	225	Pieza	Fresa carburo en forma de bola del numero 6.

310	200	Pieza	Fresa carburo en forma de bola del numero 1/4.
311	200	Pieza	Fresa carburo en forma de pera del numero 330.
312	20	Pieza	FRESA CONO INVERTIDO DE DIAMANTE CHICO
313	20	Pieza	FRESA CONO INVERTIDO DE DIAMANTE MEDIANO
314	30	Pieza	Fresa de 12 hojas.
315	20	Pieza	Fresa de baja Velocidad Bola de numero 5
316	20	Pieza	Fresa de baja velocidad numero701.
317	200	Pieza	Fresa de baja velocidad numero702.
318	70	Pieza	Fresa de baja velocidad numero703.
319	20	Pieza	FRESA DE BOLA DE CARBURO No. 2
320	20	Pieza	FRESA DE BOLA DE CARBURO No. 4
321	20	Pieza	FRESA DE BOLA DE DIAMANTE No. 2
322	200	Pieza	Fresa de carburo en forma de bola numero 1.
323	200	Pieza	Fresa de carburo en forma de bola numero 5.
324	30	Pieza	Fresa de carburo numero 3
325	10	Pieza	Fresa de cono invertido chico.
326	10	Pieza	Fresa de cono invertido mediano.
327	20	Pieza	FRESA DE DIAMANTE CILINDRICA LARGA PUNTA PLANA
328	20	Pieza	FRESA DE DIAMANTE CONO INVERTIDO No. 2
329	20	Pieza	FRESA DE DIAMANTE PUNTA DE LAPIZ DELGADA
330	200	Pieza	Fresa diamante en forma de rueda de carro chica.
331	10	Pieza	FRESA LLANTA DIAMANTE
332	20	Pieza	FRESA PERA CARBURO 330
333	20	Pieza	Fresa quirúrgica para pieza de mano de alta velocidad.
334	3	Pieza	FRESAS 12 HOJAS
335	50	Pieza	Fresas de Arkansas.
336	20	Pieza	FRESAS DE BOLA CHICA DIAMANTE
337	20	Pieza	FRESAS DE BOLA DE DIAMANTE MEDIANA
338	20	Pieza	FRESAS DE BOLA DE DIAMANTE No. 4
339	5	Pieza	FRESAS DE BOLA GRANDE DE CARBURO

340	200	Pieza	Fresas de carburo de alta velocidad en forma de bola numero 4.
341	1	Pieza	FRESAS DE CARBURO, JUEGO
342	200	Pieza	Fresas de diamante en forma de punta de lápiz.
343	1	Pieza	FRESAS DE DIAMANTE, JUEGO
344	3	Caja	Fresas Gates-Glidden del 1 al 6 ,de acero inoxidable, cada caja con 6.
345	3	Pieza	FRESAS PARA COLOCACION DE PINS
346	10	Pieza	FRESAS PARA PROFILAXIS PARA PIEZA ALTA
347	20	Pieza	FRESAS PUNTA DE LAPIZ DIAMANTADA
348	20	Pieza	Freson carburo en forma de bola.
349	20	Pieza	Freson de carburo en forma de flama.
350	20	Pieza	Freson de carburo en forma de pera.
351	20	Pieza	Fresones de carburo de tungsteno forma de flama con cintilla azul
352	20	Pieza	Fresones de carburo de tungsteno forma de flama con cintilla roja
353	20	Pieza	Fresones de carburo de tungsteno forma de pera con cintilla azul
354	20	Pieza	Fresones de carburo de tungsteno forma de pera con cintilla roja
355	3	Tubo	NITROFURAL pomada 85 gramos bactericida para curación.
356	302	Paquete	Gasa Safe Basics, no tejida para uso general 5x5cm, paquete con 200 piezas.
357	16	Pieza	Gel antibacterial, presentacion de 1000 ml.
358	10	Pieza	Glick numero 1 para recortar GUTAPERCHA
359	15	Envase	Gorros. Gorro redondo con elástico ajustable
360	3	Pieza	GODETE DE VIDRIO
361	3	Pieza	Grapa numero 00 DE ACERO INOXIDABLE
362	3	Pieza	Grapa numero W14 A DE ACERO INOXIDABLE
363	20	Pieza	Grapas 14A. Aislamiento absoluto.
364	20	Pieza	Grapas 2A. Aislamiento absoluto.
365	20	Pieza	Grapas 7. Aislamiento absoluto.
366	20	Pieza	Grapas 8A. Aislamiento absoluto.
367	3	Pieza	Grapas numero 0 DE ACERO INOXIDABLE
368	3	Pieza	GRAPAS numero 13 A DE ACERO INOXIDABLE.
369	47	Caja	Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 6 1/2 Par. 060.456.0300

370	51	Caja	Guantes. Para exploración ambidiestro estériles.
371	72	Caja	Guantes. Para exploración ambidiestro estériles.
372	3	Pieza	Grapas numero W 8 A DE ACERO INOXIDABLE.
373	40	Caja	Guantes de vinil flexible desechables no esteril, libres de polvo talla chica,
374	30	Pieza	Guantes de vinil flexible desechables no esteril, libres de polvo talla mediana
375	8	Pieza	HELIOSEAL CLEAR IVOCLAR VIVIDENT
376	2	Pieza	Herramienta rotativa MOTO-TOOL dremel
377	30	Pieza	Hidróxido de Calcio Fotocurable Ultrablend Plus.
378	9	Pieza	Hidroxido de Calcio Puro.Hidróxido de calcio químicamente puro, frasco con 45 gr.
379	22	Pieza	Hilo dental con cera. 50 metros
380	10	Caja	Hojas de bisturí 15. Caja con 100 piezas de acero inoxidable indicada para mando #3 estériles y desechables, borde curvo y pequeño.
381	10	Caja	Hojas de bisturí 12.De dos filos de corte.
382	25	Pieza	Hules para pulir acrilico para pieza de mano de baja velocidad color Amarillo
383	25	Pieza	Hules para pulir acrilico para pieza de mano de baja velocidad color Gris
384	25	Pieza	Hules para pulir acrilico para pieza de mano de baja velocidad color Verde
385	5	Caja	Hyrax Tornillo expansor rapido de sutura palatina con 10 piezas
386	25	Paquete	Hojas de bisturí 15C.
387	2	Pieza	Inserto cavitron FS 13 25 khz para equipo Dentsply.
388	40	Juego	Ionometro se vidrio tipo I. Para cementaciones definitivas.
389	15	Juego	Ionómero tipo II. cemento definitivo que libera flúor.Presentación polvo de 30 gramos y líquido 25g, 20 ml.
390	34	Pieza	IRM Cemento De óxido de zinc (polvo) 38 g.
391	10	Pieza	Jabon para lavadoras ultrasonicas. Contenido 500 ml.
392	55	Galón	Jabón quirúrgico. Presentación de 1 litro.
393	12	Pieza	JERIGA DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLE A3 3 gramos
394	20	Pieza	Jeringa Carpule con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta
395	24	Pieza	JERINGA DE ACIDO GRABADOR 12 gramos
396	9	Pieza	JERINGA DE CLORHEXIDINA JERINGA DE 30 ML
397	2	Pieza	JERINGA DE RESINA DUAL tono A2 10gr
398	10	Pieza	JERINGA DE RESINA FLUIDA SINGLE BOND A2 2 gramos

399	6	Pieza	JERINGA DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLE A1 3 gramos
400	6	Pieza	JERINGA DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLE A2 3 gramos
401	30	Pieza	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables.
402	100	Pieza	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables.
403	35	Pieza	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables.
404	3	Pieza	JERINGA DE PASTA DE HIDROXIDO DE CALCIO CON YODOFORMO 2 GRS
405	90	Juego	Juego de 4 Tubos bondeables roth slot 0.22 para primera molar.
406	30	Juego	Juego de 4 Tubos bondeables roth slot 0.22 para segunda molar.
407	30	Juego	Juego de 4 tubos para puntear roth slot 0.22 para primera molar.
408	2	Pieza	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO PARA CEMENTACIONES
409	6	Pieza	KIT DE DISCOS PARA PULIR RESINAS
410	28	Rollo	Kleen Pack película auto adherible. Película emplayable transparente de 30 mtrs.
411	1	Paquete	Laminas de acetato rigido de 0.060 paquete de 20 piezas
412	12	Pieza	Krit germicida, presentacion 500 ml.
413	2	Kit	Kyt 240 bandas con tubo Roth 0.018
414	4	Pieza	Lámpara de fotocurado de resinas y Cementos fotopolimerizables..
415	1	Pieza	Lámpara de Resina Elipar Deep cure- L. Lámpara de fotocurado polimerizacion profunda uniforme.
416	3	Pieza	LENTE DE PROTECCION mica transparente (negro y transparente) 15.5 x6 x 16 cm
417	3	Caja	Lancetas para equipo ACCU-CHEK-SOFT CLIX 200 pzs.
418	5	Pieza	Legra P24g instrumental para cirugía.
419	30	Pieza	Lentes de proteccion para lampara de fotocurado.
420	20	Paquete	Ligadura elastica abierta rollo ,Paquete con 20 color transparente.
421	20	Paquete	Ligadura elastica cerrado rollo. Paquete con 20 color transparente
422	10	Paquete	Ligadura elastica semicerrada rollo. Paquete con 20 color transparente
423	30	Rollo	Ligadura metálica 0.008
424	30	Rollo	Ligadura metálica 0.010
425	30	Rollo	Ligadura metálica 0.012
426	200	Paquete	Ligas separadoras.
427	15	Paquete	Lijas de Stripping. Paquete con 12
428	3	Pieza	LIMAS DE PRIMERA SERIE

429	10	Caja	Limas de Primera Serie Hedstrom de 31 mm., de acero inoxidable. Pri
430	25	Caja	Limas de Primera Serie tipo K 21 mm., de acero inoxidable. Primera serie del 15-40.
431	25	Caja	Limas de primera serie tipo K de 31 mm., de acero inoxidable. Primera serie del 15-40.
432	10	Caja	Limas de Segunda Serie Hedstrom de 31mm., de acero inoxidable. Segunda serie del 45 al 80.
433	20	Pieza	Loseta. Para batir cemento. De vidrio. Tamaño: 8 x 12 x 0.5 cm. Pieza. 060.593.0106
434	25	Caja	Limas de Segunda Serie tipo K de 21 mm., de acero inoxidable. Segunda serie del 45-80.
435	25	Caja	Limas de Segunda Serie tipo K de 31 mm., de acero inoxidable. Segunda serie 45-80.
436	2	Pieza	Mango de bisturi angulado.
437	30	Pieza	Mantas para pulir acrílico
438	2	Pieza	Micromotor con pieza de baja velocidad para uso de laboratorio dental.
439	25	Pieza	Mechero de plástico. Lámpara de alcohol de plástico.
440	162	Bote	Microbrush. Aplicador de bolitas de fibras..
441	200	Bolsa	Modulos elásticos.
442	1	Pieza	Motor Quirúrgico Para Cirugía.
443	3	Pieza	Muflas dentales metálicas. Para prótesis dentales.
444	10	Paquete	Nitti retraction spring.
445	35	Pieza	Papeles. Indicador de contacto oclusal.
446	10	Paquete	Open ball Hooks. Paquete con 10
447	2	Bote	Óxido de aluminio en polvo de 90 a 125 micras. 500 gramos
448	5	Bolsa	Papel celofán es un polímero natural derivado de la celulosa.
449	1	Pieza	Parrilla para laboratorio dental.
450	17	Pieza	Colorantes. Reveladores de placas dentobacterianas.
451	60	Tubo	Pasta abrillantadora de acrílico de 100 g
452	6	Pieza	Pasta amarilla para pulir metal
453	6	Pieza	Perforadora de dique de hule de acero inoxidable.
454	12	Pieza	Piedra Rosa grande forma cilíndrica
455	1	Caja	Piedras rosas cilíndricas para pieza de mano baja velocidad.
456	6	Pieza	Pieza de mano de alta velocidad. Construida en acero inoxidable durable.
457	6	Pieza	Pieza de mano de baja velocidad. Construida en acero inoxidable durable.
458	3	Pieza	Pieza de mano de baja velocidad

459	12	Pieza	Piedra Rosa grande forma de cono alargado
460	12	Pieza	Piedra Rosa grande forma troncoconica extremo plano chica
461	10	Pieza	PINS VERDE
462	1	Pieza	Pinza corte distal.
463	1	Pieza	Pinza corte recto.
464	1	Pieza	PINZA DE MOSCO GRANDE
465	2	Pieza	Pinza dental young con muescas, para facilitar dobleces de alambres en ortopedia de acero inoxidable
466	2	Pieza	Pinza para Hooks Crimpables.
467	4	Pieza	PINZA PARA RADIOGRAFIA PERIAPICAL
468	1	Pieza	Pinza portabacket long.
469	1	Pieza	Pinza quita bandas para Ortodoncia. Remueve las bandas ortodonticas.
470	15	Pieza	Pinzas de mosco grandes rectas. Hemostática que tiene cierre de cremallera De acero inoxidable.
471	2	Pieza	Pinzas Gubia. Para cirugía.
472	1	Pieza	Pinzas Mathew.
473	14	Pieza	Pinzas para radiografías dentales.
474	6	Pieza	Pinzas portagrapas de acero inoxidable.
475	2	Pieza	Pinzas tres picos para dobleces de alambres en ortopedia de acero inoxidable
476	20	Bolsa	Policryl. Polvo para pulir resina odontología de alta calidad. 454 gramos
477	4	Pieza	Porta Amalgama. Porta amalgama Ivory de doble extremo sin puntas desmontables. 537.717.0328
478	1	Pieza	Porta matriz. Porta matriz tipo Toffemire universal 7 mm. 537.719.0029
479	3	Pieza	Prensa dental metalica, para enmuflar las protesis dentales.
480	12	Bote	Cemento para obturaciones temporales. tarro 30 gramos.
481	2	Frasco	PROVISIT, FRASCO de 30 gramos
482	100	Pieza	Punta esterilizable para jeringa triple.
483	16	Caja	Puntas de Papel 45-80 para Endodoncia. Puntas absorbentes. Para Endodoncia de papel estéril.
484	10	Caja	Puntas de Papel 15-40 para Endodoncia.Puntas absorbentes.
485	1	Paquete	RADIOGRAFIA PERIAPLICAL INFANTIL, PAQUETE de 100 piezas
486	1	Paquete	RADIOGRAFIA PERIAPLICAL PARA ADULTO, PAQUETE de 100 piezas
487	29	Bote	Ratones de plastico para guardar dientes, diferentes colores
488	2	Pieza	Resina modelable, fotopolimerizable y radiopaca nano-híbrida caja de 4 jeringas

489	20	Envase	Resina acrilica monomero autopolimerizable liquido envase de 1 litro
490	10	Pieza	Resina acrilica Monomero termocurable liquido envase de 1 litro
491	10	Envase	Resina acrilica polimero autopolimerizable polvo rosa envase de 1 kilo
492	10	Envase	Resina acrilica polimero autopolimerizable polvo transparente envase de 1 kilo
493	10	Pieza	Resina acrilica Polimero termocurable polvo envase de 1 litro.
494	75	Pieza	Resina compuesta. Jeringa Z250 XT color A2 con 3grs.
495	100	Pieza	Resina fluida para restauraciones color A1. jeringa de 2grs.
496	10	Pieza	Resina green gloo para brackets 4 gramos.
497	115	Pieza	Resina fluida fotopolimerizable, radiopaco, nano-hibrido color A2
498	20	Rollo	Resorte open coil rollo.
499	1	Pieza	Retractor de carrillos.
500	1	Pieza	CAJA PARA REVELADO GRANDE 40x25x19 CMS
501	3	Paquete	Sabanas quirurgica desechables paquete con 100 piezas
502	3	Pieza	REVELADOR DE RX LIQUIDO, PRESENTACION DE 500 ML.
503	15	Frasco	Revelador. Es solución para revelado, sistema manual. 500ml.
504	30	Pieza	Sellador de fosetas y fisuras fotopolimerizable. Transparente. Jeringa 1.25gr.
505	1	Pieza	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS (DEGUFILLO)
506	50	Botella	Separador de yeso acrilico gel liquido rosa de 1 litro
507	10	Rollo	Material para Impresión y Accesorios.
508	34	Pieza	Antisépticos. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v
509	1	Pieza	Set kit Baumanometro infantil y estetoscopio
510	1	Pieza	Set kit Baumanometro para adulto obeso y estetoscopio.
511	1	Pieza	Set kit Baumanometro para adulto y estetoscopio.
512	6	Juego	Silco. Cemento sellador para conductos
513	3	Juego	Copolimero de metil metacrilato. Acondicionador de tejidos. Para bases y rebases. Autocurable.
514	15	Envase	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja.
515	3	Pieza	Solucion Antiseptica y Esterilizante 60, present. 240 ml.
516	20	Pieza	Sonda Periodontal sencilla PUNC.
517	7	Pieza	Soplete de gas butano recargable.
518	20	Pieza	Soporte para radiografias periapicales SNAP- A- RAY

519	10	Pieza	Esponja hemostatica, insoluble y esteril caja con 24 unidades 1 cm3
520	40	Envase	Sutura Seda 3-0. Sutura de seda natural multifilamento trenzada.No absorbible, de origen natural.
521	30	Envase	Sutura Vycril 3-0 (sutura absorbible dental).Vicryl o Novosyn poliglactina 910.
522	10	Frasco	Taxie-Tar(Removedor de sarro) frasco con 100ml.
523	10	Pieza	Tazas para Alginate. Taza de hule flexible, semirrigida. tamaño mediano.
524	2	Pieza	Tijeras Iris, para microcirugia
525	6	Pieza	Tijeras para recortar coronas.
526	10	Caja	Tiranervios de acero inoxidable. Longitud 21 mm. Caja con 6 tiranervios.
527	2	Bolsa	Topes para limas de Endodoncia.
528	6	Frasco	TOPICAINA / BENZOCAINA 30 gramos
529	15	Pieza	Tornillo de expansion de abanico superior
530	80	Pieza	Tornillo Inferior con agarradera de plastico para expansion mandibular
531	50	Paquete	Algodones. Torundas. Envase con 500 g. 060.904.0100
532	2	Pieza	Tiras. De celuloide para conformar restauraciones de resina.
533	30	Pieza	Tornillo Micro Monolateral con guia en "U" recta con agarradera de plastico.
534	80	Pieza	Tornillo super micro de expansion Inferior con agarradera de plastico
535	100	Paquete	Vasos desechables del No. 6 de prolipopileno del paquetecon 50 piezas
536	80	Pieza	Tornillo Superior con agarradera de plastico
537	6	Pieza	XILOCAINA TOPICA DE SABORES
538	2	Pieza	XILOCAINA TOPICA TUBO DE 30GRS.
539	40	Pieza	Tornillo Tridireccional Anatomico para Superior
540	1	Pieza	Torre conformadora de arco Morelli practica para el dobles de alambre redondo y cuadrados
541	2	Pieza	TUBO DE LIJAS INTERDENTALES
542	2	Pieza	TUBO DE PASTILLAS DE AMALGAMA 1/2 ONZA
543	12	Pieza	Vivapad Bandeja de mezcla 4 hoyos con protector luz.
544	2	Pieza	Abatelenguas. De madera desechables.
545	2	Pieza	Contactop para superficies
546	1	Pieza	Gasas. Gasa seca cortada de tela no tejida no estéril. 10 cm x 10 cm.
547	6	Frasco	Xilol puro. RA.ACS. Frasco con 500 ml. Xileno Solvente.
548	4	Pieza	Bolsas. De polietileno color amarillo



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-029-196/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CASAS INFANTILES Y CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

549	37	Pieza	Yeso paris para montar modelos de trabajo bulto de 40kg
550	100	Bolsa	Yeso piedra tipo III color azul de 1kg
551	2	Pieza	Cemento de Oxido de Zinc y Eugenol ZOE con endurecedor Polvo 30grs. - Líquido 15ml.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

ANEXO B
PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029-196/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CASAS INFANTILES Y CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029-196/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CASAS INFANTILES Y CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOClave		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	

	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029-196/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CASAS INFANTILES Y CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-029-196/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CASAS INFANTILES Y CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra) M.N..

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CASAS INFANTILES Y CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-029-196/2020**, por **el monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029-196/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CASAS INFANTILES Y CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-029-196/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CASAS INFANTILES Y CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029-196/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CASAS INFANTILES Y CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico yesica.asuncion@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-029-196/2020

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	20	Pieza	Abrebocas adulto Molt mantiene abierta la boca del paciente durante un tiempo prolongado sin causar incomodidad al paciente. Hecho de acero inoxidable y en su parte activa tiene gomas. Tamaño 14cm.
2	10	Pieza	Abrebocas molt infantil 6B hecho de acero inoxidable con gomas en color azul en la parte activa del abrebocas.
3	1	Pieza	Abrebocas Molt no.4 infantil, hecho de acero inoxidable con gomas en color azul en la parte activa del abrebocas.
4	20	Pieza	Aceite lubricante para pieza de mano. Bote en spray con 400 ml y aplicador de extension. Aceite para lubricar baleros, turbinas y todo instrumento giratorio de baja velocidad.
5	63	Pieza	Acido grabador. Acido ortofosforico.35-37% actua desmineralizando el esmalte dental y creando microporos que permitan mayor adhesion de los materiales restaurativos. Presentacion en gel jeringa de 12 gramos
6	10	Frasco	Ácido ortofosfórico GT CHW solución 10 ml.
7	30	Pieza	Adhesivo dental compuesto por nano relleno de silice: no sedimenta y no es necesario agitarlo antes de su uso. Contiene etanol en su composicion en lugar de acetona, no se evapora. Translucido. Bicomponente, autograbante, fotopolimerizable con relleno, para esmalte y dentina. Presentacion frasco 3 ml.
8	11	Pieza	ADHESIVO SINGLE BOND. Presentacion frasco 3 ml.
9	8	Frasco	Adhesivo universal fotocurable e hidrófilo. Adhesivo de composite y compómeros a esmalte, dentina, metal y ceramica, bote de 7 ml
10	24	Frasco	ADHESIVO DENTINARIO, adhesión de composites y compómeros a esmalte y dentina, metal y cerámicas. Presentacion frasco 5 ml
11	4	Pieza	Agua destilada, garrafon de 20 litros
12	32	Envase	Agua oxigenada en concentración del 2.5 3.5%. Envase 480 ml.
13	6	Caja	AGUJA DENTAL ESTERIL 30x25, CAJA CON 100 PIEZAS
14	2	Pieza	AGUJA DENTAL ESTERIL, agujas dentales tipo carpule, desechables, longitud 30 x 25 mm, calibre 30 g tamaño corta envase con 100 piezas
15	6	Pieza	AGUJAS DENTALES ESTERILES, agujas dentales tipo carpule, desechables, longitud 30 x 10 mm, calibre 30 g tamaño extra corta envase con 100 piezas
16	15	Caja	Agujas dentales. Tipo carpule, desechables, longitud 10-12 mm. Calibre 30G. Tamaño extra corta, envase con 100 pzas.
17	30	Caja	Agujas . Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas. 060.040.8041
18	2	Pieza	AGUJAS DESECHABLES, agujas dentales tipo carpule, desechables, longitud 30 x 25 mm, calibre 27 G, tamaño larga envase con 100 piezas
19	2	Pieza	ALAMBRE Calibre No. 15 Rollo de acero cromo

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
20	1	Rollo	Alambre Wipla Calibre No. 13. Rollo de acero cromo
21	100	Envase	Material para Impresión y Accesorios. Alginato para impresiones dentales. Envase con 450 g. 060.622.0010
22	26	Envase	Algodones. Para uso dental. Medida: 3.8 x 0.8 cm. Envase con 500 rollos. 060.797.0019
23	13	Pieza	ANESTESIA ARTICAINA, anestésico local para uso en odontología, al 4 % con epinefrina. Solucion inyectable Articaina clorhidrato 0,072 gramos. Epinefrina base 0.000018 gramos. Excipientes c,s,p, 1.8 ml caja con 50 cartuchos
24	12	Pieza	ANESTESIA SIN VASO CONSTRICTOR, anestésico siun vasoconstrictos al 3%. Clorhidrato de mepivacaina 50 mlg vehiculo c.VP 1.8 ml caja con 50 cartuchos
25	94	Envase	Anestesico Lidocaina, Epinefrina.Solucion inyectable al 2%. Lidocaina 36mg. Epinefrina 0.018mg. Envase con 50 cartuchos dentales con 1.8ml.
26	30	Pieza	Anestesico topico para tejido oral. Frasco con 30 mg sabores menta, platano, tutti frutti, fresa, cereza, piña colada.
27	2	Pieza	Anillo de irrigacion para contraángulo recto. Con linea de irrigación del motor quirurgico de acero inoxidable.
28	15	Pieza	Anillos milimetricos de acero inoxidable. Regla en forma de anillo te apoya con mediciones de calibre desde 1 hasta 35 mm. Diseño sencillo y de metal.
29	46	Pieza	Aposito alveolar antiséptico. Pasta alveolar analgesica,antiséptica y hemostatica. Tarro de 12g. Se suma la partida 22
30	40	Paquete	Arco de acero inoxidable (SS) sin resiliencia cuadrado inferior calibre 0.016x22, Paquete con 10.
31	20	Paquete	Arco Niquel titanio de alta resiliencia redondo inferior calibre 0.012, paquete con 10 piezas.
32	30	Paquete	Arco Niquel titanio de alta resiliencia redondo inferior calibre 0.014, paquete con 10 piezas.
33	40	Paquete	Arco Niquel titanio de alta resiliencia redondo inferior calibre 0.016, paquete con 10 piezas.
34	30	Paquete	Arco Niquel titanio de alta resiliencia redondo superior calibre 0.012, paquete con 10 piezas.
35	40	Paquete	Arco Niquel titanio de alta resiliencia redondo superior calibre 0.014, paquete con 10 piezas.
36	20	Paquete	Arco Niquel titanio de alta resiliencia redondo superior calibre 0.016, paquete con 10 piezas.
37	40	Paquete	Arco Niquel titanio de alta resiliencia cuadrado inferior calibre .016x22, paquete con 10 piezas.
38	40	Paquete	Arco Niquel titanio de alta resiliencia cuadrado superior calibre .017x25 .016x22, paquete con 10 piezas.
39	40	Paquete	Arco de acero inoxidable (SS) sin resiliencia redondo inferior calibre 0.016 paquete con 10 piezas.
40	40	Paquete	Arco de acero inoxidable (SS) sin resiliencia redondo superior calibre 0.016, paquete con 10
41	5	Pieza	Arco de Young metálico. Arco metálico para ajustar los diques. Para aislamiento absoluto del campo operatorio. Acero inoxidable en forma de U de 10 x10 con salientes para ajuste y retención de dique.
42	40	Paquete	Arcos de acero inoxidable SS sin resiliencia cuadrado superior calibre 0.017x25 paquete con 10 piezas.
43	20	Paquete	Arcos de curva inversa de niquel titanio redondo calibre 0.016 paquete con 5 piezas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
44	5	Pieza	Articuladores de bizagra de acero inoxidable para montar los modelos de estudio y trabajo en laboratorio dental para adulto.
45	6	Pieza	Asentador de bandas. Instrumento para colocar y asentar bandas para Ortodoncia. Stick de plástico moldeado con punta triangular ranurada. Longitud 15 cm. Para adulto y/o infantil.
46	5000	Pieza	Baberos. De tela no tejida de rayón. Anatómico autoajustable desechable. Tamaño: adulto. Pieza. 060.100.0011
47	8	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 10 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
48	5	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 12 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
49	2	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 13 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
50	9	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 27 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
51	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 28 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
52	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 29 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
53	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 30 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
54	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 31 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
55	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 32 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
56	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 4 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
57	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 5 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
58	9	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 6 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
59	9	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 7 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
60	8	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 8 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
61	8	Pieza	Banda de acero inoxidable LL 9 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
62	9	Pieza	Banda de acero inoxidable LL11 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
63	8	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 10 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
64	8	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 11 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
65	6	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 12 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
66	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 27 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
67	7	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 28 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
68	9	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 29 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
69	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 30 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos
70	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 31 sin tubo para fijación de aparatos ortopédicos

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
71	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 32 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
72	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 4 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
73	10	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 5 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
74	9	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 6 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
75	9	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 7 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
76	8	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 8 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
77	8	Pieza	Banda de acero inoxidable LR 9 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
78	9	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 27 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
79	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 28 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
80	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 29 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
81	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 30 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
82	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 31 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
83	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 32 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
84	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 4 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
85	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 5 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
86	9	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 6 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
87	9	Pieza	Banda de acero inoxidable UL 7 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
88	16	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 10 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
89	14	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 11 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
90	14	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 12 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
91	3	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 13 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
92	9	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 27 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
93	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 28 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
94	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 29 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
95	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 30 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
96	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 31 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
97	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 32 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
98	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 4 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
99	10	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 5 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
100	9	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 6 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
101	9	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 7 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
102	16	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 8 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
103	16	Pieza	Banda de acero inoxidable UR 9 sin tubo para fijacion de aparatos ortopédicos
104	1	Caja	Tiras. De celuloide para conformar restauraciones de resina. Ancho: 8 a10 mm Calibre: Fino Envase con 50 piezas. 060.889.0158
105	34	Tubo	Barniz de fluoruro de sodio al 5% que contiene 22.600 ppm de flúor en una base de resina. Tubo 10 ml.
106	30	Tubo	Barras de alambre redondo para ortodoncia, calibre 0.036, de acero inoxidable. Tubo con 100 piezas.
107	5	Tubo	Barras de alambre redondo para ortodoncia, calibre 0.040, de acero inoxidable. Tubo con 100 piezas.
108	100	Frasco	Bexident, encias enjuague bucal (colutorio). Clorhexident 0.12% dexpanthenol 1.50gm. Alantoina 0.05gm. Sacarina sodica 0.025gms. Excipiente bioadhesivo aromatizado c.s.p. 100gms . Frasco de 500 ml.
109	15	Frasco	Bonding universal ortho solo, solución 5ml.
110	2	Bote	Bote de bolitas de Cuarzo. desinfectan y esterilizan. Bote de 500 gr.
111	10	Paquete	Botones linguales. Paquete con 10
112	100	Paquete	Brackets mini Roth classic slot .18.
113	10	Envase	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 14.0 x 33.0 x 4.5 cm (con cartera integrada de 25 x 30 cm). Envase con 1000 piezas. 060.125.2695
114	30	Pieza	Caja de RPBI. Caja de polipropileno para desechos de radiografías
115	25	Caja	Caja de Tiras reactivas para medicion de glucosa facil, caja con 50 tiras.
116	6	Bolsa	Cajas en plastico para guardar y transportar los aparatos de Ortodoncia. Atoxico. Colores surtidos con cordon 82mm x 72mm. Presentadas en bolsa de 25 c/u.
117	10	Paquete	Cajas linguales . Paquete con 10
118	4	Pieza	Cámara intraoral multifunción, con led, endoscopio, digital. Pixeles 2560x1920.
119	186	Paquete	Campo dental desechable. 2 hojas de papel y 1 hoja de hule. Medida 13"x18"(33cmx 45.5 cm). Paquete con 50 pzas.
120	500	Pieza	Campo hendido quirúrgico desechable confeccionado en 100% algodón.
121	8	Pieza	CARETA DE OPERADOR NO DESECHABLE TAMAÑO ESTANDAR DE PLASTICO TRANSPARENTE
122	50	Bote	Cartucho de gas butano/ propano. Especial para sopletes. Presion maxima de trabajo 3,5kg/ cm2.
123	12	Pieza	Restauradores temporales. Pasta 28g sulfato de calcio, oxido de zinc, acetato de glicol, acetato de polivinilo y trietanolamina no contiene eugenol.
124	1	Pieza	CEMENTO QUIRURGICO POLVO LIQUIDO Frasco con liquido 60 ml. y gotero frasco con polvo de 120 g

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
125	12	Pieza	CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL cerdas de nylon con agarradera de plástico
126	20	Pieza	CEPILLO PARA PROFILAXIS cerdas de nylon y acero inoxidable
127	40	Envase	Cera rosa del No,7 para uso dental. Envase con 10 tabletas.
128	2	Pieza	Cepillos. Dental para adulto con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12 100% virgen o poliéster P.B.T. 100% virgen de puntas redondeadas en 4 hileras cabeza corta consistencia mediana. Pieza. 060.189.0015
129	92	Pieza	Cinta Testigo. Para autoclave.Cinta color amarillo claro impregnado con indicador químico en forma de líneas. 1.8 cm x 50m
130	18	Pieza	CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA CON EPINEFRINA AL 3% caja con 50 cartuchos
131	6	Pieza	CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA SIN EPINEFRINA caja con 50 cartuchos
132	70	Paquete	Cloruro de sodio. Solución Inyectable al 0.9%. Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua Inyectable 100 ml Envase con 1 000 ml. Contiene: Sodio 154 mEq. Cloruro 154 mEq. 010.000.3610.00
133	5	Frasco	Concentrado de colorante de autopolimerizable para teñir líquido color amarillo de 100 mililitros
134	5	Frasco	Concentrado de colorante de autopolimerizable para teñir líquido color azul de 100 mililitros
135	5	Frasco	Concentrado de colorante de autopolimerizable para teñir líquido color negro violeta de 100 mililitros
136	5	Frasco	Concentrado de colorante de autopolimerizable para teñir líquido color rojo de 100 mililitros
137	5	Frasco	Concentrado de colorante de autopolimerizable para teñir líquido color verde de 100 mililitros
138	5	Pieza	Conformador de rodillo.
139	1	Pieza	Contenedor para RPBI,color amarillo capacidad de 11.00 ltrs.
140	5	Galón	Contenedor para RPBI. Contenedor de polipropileno para desecho de agua color verde con tapa verde. Galón de 20 lts.
141	5	Galón	Contenedor para RPBI. Contenedor de polipropileno para desecho de fijador color azul con tapa azul. Galón de 20 lts.
142	5	Galón	Contenedor para RPBI. Contenedor de polipropileno rojo con tapa marron para desecho de revelador (20 lts.).
143	30	Pieza	Contenedor para RPBI. Contenedores de polipropileno de color amarillo para desechos del plomo de radiografías. 3lts.
144	70	Pieza	Corona de acero cromo DUR 4, Corona preformada y precontorneada
145	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Azul 1. Corona preformada y precontorneada.
146	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Azul 2. Corona preformada y precontorneada.
147	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Azul 3. Corona preformada y precontorneada.
148	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Azul 4. Corona preformada y precontorneada.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
149	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Azul 5. Corona preformada y precontorneada.
150	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Verde 2. Corona preformada y precontorneada
151	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Verde 3. Corona preformada y precontorneada
152	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Verde 4. Corona preformada y precontorneada.
153	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Verde 5. Corona preformada y precontorneada.
154	10	Pieza	Corona de acero cromo Canino Verde 6. Corona preformada y precontorneada
155	10	Pieza	Corona de acero cromo Central R6 negra. Corona preformada y precontorneada
156	3	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CENTRALES SUPERIORES L1 907001
157	5	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CENTRALES SUPERIORES L2 907002
158	2	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CENTRALES SUPERIORES L4 907004
159	3	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CUSPIDEOS 1 907041
160	3	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CUSPIDEOS 2 907052
161	3	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CUSPIDEOS 3 90053
162	3	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CUSPIDEOS 3 90743
163	3	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CUSPIDEOS 4 907054
164	3	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO CUSPIDEOS 5 907055
165	50	Pieza	Corona de acero cromo DUL 2. Corona preformada y precontorneada.
166	50	Pieza	Corona de acero cromo DUL 3. Corona preformada y precontorneada.
167	50	Pieza	Corona de acero cromo DUL 4. Corona preformada y precontorneada.
168	50	Pieza	Corona de acero cromo DUL 5. Corona preformada y precontorneada.
169	30	Pieza	Corona de acero cromo DUL 6. Corona preformada y precontorneada.
170	10	Pieza	Corona de acero cromo DUL 7. Corona preformada y precontorneada.
171	50	Pieza	Corona de acero cromo DUR 2. Corona preformada y precontorneada.
172	50	Pieza	Corona de acero cromo DUR 3. Corona preformada y precontorneada.
173	50	Pieza	Corona de acero cromo DUR 5. Corona preformada y precontorneada.
174	30	Pieza	Corona de acero cromo DUR 6. Corona preformada y precontorneada.
175	50	Pieza	Corona de acero cromo EUL 2. Corona preformada y precontorneada.
176	50	Pieza	Corona de acero cromo EUL 3. Corona preformada y precontorneada.
177	50	Pieza	Corona de acero cromo EUL 4. Corona preformada y precontorneada.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
178	50	Pieza	Corona de acero cromo EUL 5. Corona preformada y precontorneada.
179	30	Pieza	Corona de acero cromo EUL 6. Corona preformada y precontorneada
180	4	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO LATERALES L1 907021
181	2	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO LATERALES L3 907023
182	2	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO LATERALES L4 902024
183	4	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO LATERALES L5 902025
184	5	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO LATERALES R2 907032
185	2	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO LATERALES R4 907034
186	5	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO LATERALES R6 907036
187	6	Pieza	CORONA DE ACERO CROMO SUPERIORES L3 907003
188	10	Pieza	Coronas de acero cromo Laretal R5 roja. Corona preformada y precontorneada.
189	10	Pieza	Coronas de acero cromo Canino Verde 1. Corona preformada y precontorneada.
190	10	Pieza	Coronas de acero cromo Central R2 color negro. Corona preformada y precontorneada.
191	10	Pieza	Coronas de acero cromo Central L1 negra. Corona preformada y precontorneada
192	10	Pieza	Coronas de acero cromo Central L2 negra. Corona preformada y precontorneada.
193	10	Pieza	Coronas de acero cromo Central L3 negra. Corona preformada y precontorneada.
194	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Central L4 negra. Corona preformada y precontorneada
195	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Central L5 negra. Corona preformada y precontorneada
196	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Central L6 negra. Corona preformada y precontorneada
197	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Central R1 color negro. Corona preformada y precontorneada.
198	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Central R3 negro. Corona preformada y precontorneada.
199	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Central R4 negra. Corona preformada y precontorneada
200	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Central R5 negra. Corona preformada y precontorneada
201	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLL2. Corona preformada y precontorneada.
202	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLL3. Corona preformada y precontorneada
203	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLL4. Corona preformada y precontorneada.
204	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLL5. Corona preformada y precontorneada.
205	30	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLL6. Corona preformada y precontorneada
206	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLR2. Corona preformada y precontorneada.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
207	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLR3. Corona preformada y precontorneada
208	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLR4. Corona preformada y precontorneada.
209	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLR5. Corona preformada y precontorneada.
210	30	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, DLR6. Corona preformada y precontorneada.
211	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELL2. Corona preformada y precontorneada.
212	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELL3. Corona preformada y precontorneada.
213	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELL4. Corona preformada y precontorneada.
214	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELL5. Corona preformada y precontorneada.
215	30	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELL6. Corona preformada y precontorneada.
216	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELR2. Corona preformada y precontorneada.
217	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELR3. Corona preformada y precontorneada.
218	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELR4. Corona preformada y precontorneada.
219	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELR5. Corona preformada y precontorneada.
220	30	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, ELR6. Corona preformada y precontorneada.
221	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, EUR 2. Corona preformada y precontorneadas.
222	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, EUR 3. Corona preformada y precontorneadas.
223	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, EUR 4. Corona preformada y precontorneada.
224	50	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, EUR 5. Corona preformada y precontorneada.
225	30	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, EUR 6. Corona preformada y precontorneada.
226	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral L1 roja. Corona preformada y precontorneada.
227	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral L2 roja. Corona preformada y precontorneada.
228	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral L3 roja. Corona preformada y precontorneada
229	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral L4 roja. Corona preformada y precontorneada
230	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral L5 roja. Corona preformada y precontorneada
231	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral L6 roja. Corona preformada y precontorneada.
232	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral R1 roja. Corona preformada y precontorneada.
233	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral R2 roja. Corona preformada y precontorneada
234	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral R3 roja. Corona preformada y precontorneada
235	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral R4 roja. Corona preformada y precontorneada

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
236	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral R6 roja. Corona preformada y precontorneada.
237	10	Pieza	Coronas de acero cromo, infantil, Lateral R7 roja. Corona preformada y precontorneada.
238	5	Pieza	CUCHARILLA DE DENTINA No. 17.
239	20	Pieza	Cucharilla de dentina. Instrumento indicado para la eliminación de la dentina infectada y el tejido cariado.
240	43	Caja	Cubrebocas de 3 pliegos. Caja con 50 piezas.
241	1	Rollo	Cuerda para mechero de laboratorio dental.
242	50	Paquete	Cuñas de rotacion. Son cuñas para Ortodoncia con agujeros diseñados para ligar rapido por encima del bracket y ejercer una una rotacion individual al diente color gris. Contiene 100 cuñas.
243	5	Caja	Cucharillas 6 piezas liso para adulto fabricado en acero inoxidable.
244	8	Pieza	Solucion jabon quirurgico antiséptico y desinfectante cloruro de benzalconio al 1% de uso topico, galon de 3.7 litros
245	2	Pieza	DICALERAS de acero inoxidable
246	100	Pieza	Dientes ant.inf tablilla A25-A2
247	100	Pieza	Dientes ant.sup tablilla A25-A2
248	100	Pieza	Dientes post. Inf. tablilla 32L-A2
249	100	Pieza	Dientes post. Sup. tablilla 32L-A2
250	70	Caja	Dique de hule. Espesor tamaño mediano 6x6 (15.24 x 15.24 cm) azul o verde. Caja con 36 unidades.
251	15	Pieza	Disco cutoff grueso 1-1/4"x 0.62"
252	1	Pieza	Disco para recortadora 12 pulgadas de diametro.
253	25	Pieza	Discos de Carburo medianos 1-1/2" x 0.040"
254	35	Pieza	Discos diamantados doble cara tamaño mediano 345 diaflex H345-240
255	10	Pieza	Dispensador de plastico para microbrush. Dispensador de micro aplicadores ideal para colocar aplicadores delgados y tenerlos en mejor orden haciendo el uso mas facil.
256	1	Pieza	DISPERSADOR PARA MICROBRUSH
257	2	Pieza	HDROXIDO DE CALCIO CAJA 2 TUBOS 13 GRS + 11 GRS (BASE MAS CATALIZADOR)
258	50	Caja	Elástico AGUILA. Caja con 50 bolsas de 100 ligas cada una.
259	50	Caja	Elástico CHIPMUNK. Caja con 50 bolsas de 100 ligas cada una.
260	50	Caja	Elástico FOX. Caja con 50 bolsas de 100 ligas cada una.
261	50	Caja	Elastico IMPALA. Caja con 50 bolsas de 100 ligas cada una.
262	50	Caja	Elástico OSTRICH. Caja con 50 bolsas de 100 ligas cada una.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
263	50	Caja	Elástico RAM. Caja con 50 bolsas de 100 ligas cada una.
264	2	Pieza	Elevador EHB1. Es un instrumento para la elevación, remoción y extracción de dientes, fragmentos y raíces.
265	20	Pieza	Elevador infantil recto. Es un instrumento para la elevación. Remoción y extracción de dientes, fragmentos y raíces.
266	2	Pieza	Elevador seldin E301w. Es un instrumento para la elevación. Remoción y extracción de dientes, fragmentos y raíces.
267	2	Pieza	Elevador seldin E304w. Es un instrumento para la elevación. Remoción y extracción de dientes, fragmentos y raíces.
268	3	Bote	Endo -Ice aerosol. Se utiliza para probar respuesta normal de las fibras nerviosas estimulando las terminaciones nerviosas de la pulpa con la finalidad de probar la respuesta vital del diente.
269	4	Caja	ENDOPOSTES de fibra de vidrio color AZUL
270	4	Caja	ENDOPOSTES de fibra de vidrio color CAFÉ
271	4	Caja	ENDOPOSTES de fibra de vidrio color ROJA
272	20	Frasco	Endoprep preparación para la ampliación de los conductos radiculares en crema. EDTA y peróxido de urea 5 ml.
273	6	Pieza	Espaciador Endodontico D11T. Fabricado en acero inoxidable fino.
274	6	Pieza	Espaciador Endodontico DII. Fabricado en acero inoxidable fino.
275	2	Pieza	ESPATULA DE RESINA PARA ANTERIORES, KIT
276	2	Pieza	ESPATULA DE RESINA PARA POSTERIORES, KIT
277	5	Pieza	Espatula para alginato. para batir el alginato, con extremo distal curva.
278	3	Pieza	Espátula. Espátula lecron. 537.370.0227
279	5	Pieza	Espatulas 7 A para cera. Fabricado en acero inoxidable.
280	20	Pieza	Espatulas para cemento. Instrumento con doble parte activa, una parte plana acabada en puntada 6,2mm y otra parte activa plana con los cantos redondeados de 6,0mm. Fabricado en acero inoxidable.
281	10	Pieza	Espatulas para resina 6B hechas de material de teflon con mango metálico, para moldear dientes posteriores y anteriores dando las mejores superficies.
282	2	Pieza	ESPEJO DENTAL INFANTIL No. 4.
283	60	Pieza	Espejo dental, rosca sencilla, plano, sin aumento No. 5. Acero inoxidable.
284	10	Pieza	ESTUCHE DE HULES PARA PULIR DE BAJA PRESION
285	3	Pieza	ESTUCHE DE PIEDRA DE ARCANZAS DE CONO
286	4	Pieza	ESTUCHE DE PUNTAS DE GUTAPERCHA 1ra. SERIE
287	1	Pieza	ESTUCHE DE PUNTAS DE GUTAPERCHA 2da. SERIE

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
288	3	Pieza	ESTUCHE DE TIRA NERVIOS
289	5	Pieza	HIDROXIDO DE CALCIO FOTOPOLIMERIZABLE RADIOPACO JERINGA 4X1 2ML
290	3	Pieza	PASTA OREMEZCLADA A BASE DE HIDROXIDO DE CALCIO YODOFORMO CON RADIOPACIDAD MEJORADA Y EFECTO ANTIMICROBIANO MAYOR JERINGA 2.2 GRS
291	20	Estuche	Estuches de resinas. Contiene 4 jeringas de resina de 3.5 gramos (A1, A2, A3, B2). Un adhesivo dental de 5 gramos. Un ácido grabador de 2gramos. Aplicadores de bolita. Puntas aplicadoras y colorímetro.
292	30	Pieza	Exploradores para el diagnóstico correcto de caries en el fondo de fosetas y fisuras en la superficie dental fabricados de acero inoxidable
293	152	Envase	Eyectores. Para saliva de plástico desechable.Envase con 100 piezas. 060.910.0011
294	18	Frasco	Fijador. Solución para fijado, sistema manual. Carestream 500ml.
295	8	Frasco	FLUOR GEL AL 2% PRESENTACION DE 240 ML.
296	12	Frasco	Material para Impresión y Accesorios. Flux para soldar ortodóncico. Envase con 2 onzas. 060.622.0416
297	5	Pieza	Fórceps Dental. Fórceps universal pediátrico 151 S. 537.426.0742
298	5	Pieza	Forceps infantil N 6 de acero inoxidable para la extraccion de dientes .
299	5	Pieza	Forceps infantil N. 137 de acero inoxidable para la extraccion de dientes.
300	5	Pieza	Forceps infantil N. 139 de acero inoxidable para la extraccion de dientes.
301	5	Pieza	Forceps infantil N.3 de acero inoxidable para la extraccion de dientes.
302	5	Pieza	Forceps infantil N.5 . de acero inoxidable para la extraccion de dientes.
303	5	Pieza	Forceps infantil N.7 de acero inoxidable para la extraccion de dientes
304	2	Frasco	Formocresol. Para momificación y desvitalización de la pulpa dentaria. De buckley. Envase con 30 ml. 060.622.0143
305	2	Pieza	FRESA CALIBRADA CAFÉ PARA ENDOPOSTE
306	200	Pieza	Fresa carburo en forma de bola del munero 2.
307	200	Pieza	Fresa carburo en forma de bola del numero 1/2.
308	200	Pieza	Fresa carburo en forma de bola del numero 4.
309	225	Pieza	Fresa carburo en forma de bola del numero 6.
310	200	Pieza	Fresa carburo en forma de bola delnumero 1/4.
311	200	Pieza	Fresa carburo en forma de pera del numero 330.
312	20	Pieza	FRESA CONO INVERTIDO DE DIAMANTE CHICO
313	20	Pieza	FRESA CONO INVERTIDO DE DIAMANTE MEDIANO
314	30	Pieza	Fresa de 12 hojas.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
315	20	Pieza	Fresa de baja Velocidad Bola de numero 5
316	20	Pieza	Fresa de baja velocidad numero701.
317	200	Pieza	Fresa de baja velocidad numero702.
318	70	Pieza	Fresa de baja velocidad numero703.
319	20	Pieza	FRESA DE BOLA DE CARBURO No. 2
320	20	Pieza	FRESA DE BOLA DE CARBURO No. 4
321	20	Pieza	FRESA DE BOLA DE DIAMANTE No. 2
322	200	Pieza	Fresa de carburo en forma de bola numero 1.
323	200	Pieza	Fresa de carburo en forma de bola numero 5.
324	30	Pieza	Fresa de carburo numero 3
325	10	Pieza	Fresa de cono invertido chico.
326	10	Pieza	Fresa de cono invertido mediano.
327	20	Pieza	FRESA DE DIAMANTE CILINDRICA LARGA PUNTA PLANA
328	20	Pieza	FRESA DE DIAMANTE CONO INVERTIDO No. 2
329	20	Pieza	FRESA DE DIAMANTE PUNTA DE LAPIZ DELGADA
330	200	Pieza	Fresa diamante en forma de rueda de carro chica.
331	10	Pieza	FRESA LLANTA DIAMANTE
332	20	Pieza	FRESA PERA CARBURO 330
333	20	Pieza	Fresa quirúrgica para pieza de mano de alta velocidad.
334	3	Pieza	FRESAS 12 HOJAS
335	50	Pieza	Fresas de Arkansas.
336	20	Pieza	FRESAS DE BOLA CHICA DIAMANTE
337	20	Pieza	FRESAS DE BOLA DE DIAMANTE MEDIANA
338	20	Pieza	FRESAS DE BOLA DE DIAMANTE No. 4
339	5	Pieza	FRESAS DE BOLA GRANDE DE CARBURO
340	200	Pieza	Fresas de carburo de alta velocidad en forma de bola numero 4.
341	1	Pieza	FRESAS DE CARBURO, JUEGO
342	200	Pieza	Fresas de diamante en forma de punta de lápiz.
343	1	Pieza	FRESAS DE DIAMANTE, JUEGO

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
344	3	Caja	Fresas Gates-Glidden del 1 al 6 ,de acero inoxidable, cada caja con 6.
345	3	Pieza	FRESAS PARA COLOCACION DE PINS
346	10	Pieza	FRESAS PARA PROFILAXIS PARA PIEZA ALTA
347	20	Pieza	FRESAS PUNTA DE LAPIZ DIAMANTADA
348	20	Pieza	Freson carburo en forma de bola.
349	20	Pieza	Freson de carburo en forma de flama.
350	20	Pieza	Freson de carburo en forma de pera.
351	20	Pieza	Fresones de carburo de tungsteno forma de flama con cintilla azul
352	20	Pieza	Fresones de carburo de tungsteno forma de flama con cintilla roja
353	20	Pieza	Fresones de carburo de tungsteno forma de pera con cintilla azul
354	20	Pieza	Fresones de carburo de tungsteno forma de pera con cintilla roja
355	3	Tubo	NITROFURAL pomada 85 gramos bactericida para curación.
356	302	Paquete	Gasa Safe Basics, no tejida para uso general 5x5cm, paquete con 200 piezas.
357	16	Pieza	Gel antibacterial, presentacion de 1000 ml.
358	10	Pieza	Glick numero 1 para recortar GUTAPERCHA . Instrumental para Endodoncia Glick numero 1 con mango hexagonal. El otro extremo es un condensador con forma de baston y tiene graduaciones en incrementos de 5mm. Instrumental de acero inoxidable.
359	15	Envase	Gorros. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara de tela no tejida de polipropileno desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Grande. Desechable. Pieza. 060.439.0088
360	3	Pieza	GODETE DE VIDRIO
361	3	Pieza	Grapa numero 00 DE ACERO INOXIDABLE
362	3	Pieza	Grapa numero W14 A DE ACERO INOXIDABLE
363	20	Pieza	Grapas 14A. Aislamiento absoluto. Aislamiento del campo operatorio en tratamientos dentales (molares permanentes).
364	20	Pieza	Grapas 2A. Aislamiento absoluto. Aislamiento del campo operatorio en tratamientos dentales (primeros molares temporales).
365	20	Pieza	Grapas 7. Aislamiento absoluto. Aislamiento del campo operatorio en tratamientos dentales (molares pequeños superiores/inferiores).
366	20	Pieza	Grapas 8A. Aislamiento absoluto. Aislamiento del campo operatorio en tratamientos dentales (segundos molares superiores/ inferiores temporales).
367	3	Pieza	Grapas numero 0 DE ACERO INOXIDABLE

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
368	3	Pieza	GRAPAS numero 13 A DE ACERO INOXIDABLE.
369	47	Caja	Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 6 1/2 Par. 060.456.0300
370	51	Caja	Guantes. Para exploración ambidiestro estériles. De látex desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas. 060.456.0391
371	72	Caja	Guantes. Para exploración ambidiestro estériles. De látex desechables. Tamaños: Chico. Envase con 100 piezas. 060.456.0383
372	3	Pieza	Grapas numero W 8 A DE ACERO INOXIDABLE.
373	40	Caja	Guantes de vinil flexible desechables no esteril, libres de polvo talla chica, color blanco caja con 100 pzas.
374	30	Pieza	Guantes de vinil flexible desechables no esteril, libres de polvo talla mediana, color blanco caja con 100 pzas.
375	8	Pieza	HELIOSEAL CLEAR IVOCLAR VIVIDENT
376	2	Pieza	Herramienta rotativa MOTO-TOOL dremel
377	30	Pieza	Hidróxido de Calcio Fotocurable Ultrablend Plus. Hidróxido de calcio fotopolimerizable y radiopaco. Recubrimiento pulpar y base/forro cavitario. Libera calcio. Jeringa 4x1, 2ml. En: dentina y blanco opaco.
378	9	Pieza	Hidroxido de Calcio Puro. Hidróxido de calcio químicamente puro, frasco con 45 gr.
379	22	Pieza	Hilo dental con cera. 50 metros
380	10	Caja	Hojas de bisturí 15. Caja con 100 piezas de acero inoxidable indicada para mando #3 estériles y desechables, borde curvo y pequeño.
381	10	Caja	Hojas de bisturí 12. De dos filos de corte. Puede utilizarse con el mango para bisturí 871 A/5 de Carl Martin.
382	25	Pieza	Hules para pulir acrílico para pieza de mano de baja velocidad color Amarillo
383	25	Pieza	Hules para pulir acrílico para pieza de mano de baja velocidad color Gris
384	25	Pieza	Hules para pulir acrílico para pieza de mano de baja velocidad color Verde
385	5	Caja	Hyrax Tornillo expansor rapido de sutura palatina con 10 piezas, cuerpo de 16 mm .8mm por 1/4 vuelta expansión max. 11 mm.
386	25	Paquete	Hojas de bisturí 15C.
387	2	Pieza	Inserto cavitron FS 13 25 khz para equipo Dentsply.
388	40	Juego	Ionómero se vidrio tipo I. Para cementaciones definitivas. Polvo 30g, Silicato de aluminio de 95-97%, Acido poliácrico 3-5% Líquido 12g, 20ml, Acido poliácrico 75%, Acido polibásico 10-15. Juego.
389	15	Juego	Ionómero tipo II. cemento definitivo que libera flúor. Presentación polvo de 30 gramos y líquido 25g, 20 ml.
390	34	Pieza	IRM Cemento De óxido de zinc (polvo) 38 g. Polvo a base de óxido de zinc y líquido a base de eugenol.
391	10	Pieza	Jabon para lavadoras ultrasonicas. Contenido 500 ml.
392	55	Galón	Jabón quirúrgico. Presentación de 1 litro.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
393	12	Pieza	JERIGA DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLE A3 3 gramos
394	20	Pieza	Jeringa Carpule con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta con entrada universal o estándar. Hendidura para introducir cartucho de anestésico desechable de 1.8 ml Dos aletas en el cuerpo para apoyar índice y medio. Émbolo con anillo para el dedo pulgar y espiral aguda o lanceta en el extremo o puesto (en contacto con la goma del cartucho). 537.547.0019
395	24	Pieza	JERINGA DE ACIDO GRABADOR 12 gramos
396	9	Pieza	JERINGA DE CLORHEXIDINA JERINGA DE 30 ML
397	2	Pieza	JERINGA DE RESINA DUAL tono A2 10gr
398	10	Pieza	JERINGA DE RESINA FLUIDA SINGLE BOND A2 2 gramos
399	6	Pieza	JERINGA DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLE A1 3 gramos
400	6	Pieza	JERINGA DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLE A2 3 gramos
401	30	Pieza	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables. Capacidad: 10 ml Escala graduada en ml Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50. 060.550.0446
402	100	Pieza	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables. Capacidad: 20 ml Escala graduada en ml Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50. 060.550.0453
403	35	Pieza	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables. Capacidad: 5 ml Escala graduada en ml Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50. 060.550.0438
404	3	Pieza	JERINGA DE PASTA DE HIDROXIDO DE CALCIO CON YODOFORMO 2 GRS
405	90	Juego	Juego de 4 Tubos bondeables roth slot 0.22 para primera molar.
406	30	Juego	Juego de 4 Tubos bondeables roth slot 0.22 para segunda molar.
407	30	Juego	Juego de 4 tubos para puntear roth slot 0.22 para primera molar.
408	2	Pieza	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS CAJA QUE CONTIENE FRASCO CON 30 G POLVO + FRASCO CON 12 ML DE LIQUIDO + BLOCK DE MEZCLA
409	6	Pieza	KIT DE DISCOS PARA PULIR RESINAS
410	28	Rollo	Kleen Pack película auto adherible. Película emplayable transparente de 30 mtrs.
411	1	Paquete	Laminas de acetato rigido de 0.060 paquete de 20 piezas
412	12	Pieza	Krit germicida, presentacion 500 ml.
413	2	Kit	Kyt 240 bandas con tubo Roth 0.018
414	4	Pieza	Lámpara de fotocurado de resinas y Cementos fotopolimerizables.. Equipo de fotocurado de resinas y Cementos polimerizables para obturación dental. Lámpara de fotocurado de resinas y Cementos fotopolimerizables para obturación dental. De luz halógena con fibra óptica y sistema de verificación integrado de 875W. Reflector de salida de un espectro de 400 a 525 mm. de longitud de onda.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Revestimiento de dióxido de silicio fundido que garantiza una luz lineal con duración superior a los 10000 ciclos de polimerización. 531.562.0020
415	1	Pieza	Lámpara de Resina Elipar Deep cure- L. Lámpara de fotocurado polimerización profunda uniforme.
416	3	Pieza	LENTE DE PROTECCION mica transparente (negro y transparente) 15.5 x6 x 16 cm
417	3	Caja	Lancetas para equipo ACCU-CHEK-SOFT CLIX 200 pzs.
418	5	Pieza	Legra P24g instrumental para cirugía.
419	30	Pieza	Lentes de protección para lámpara de fotocurado. Adquiere protección total con los lentes de seguridad para fotocurado con mica de policarbonato cuya forma proporciona seguridad frontal y lateral.
420	20	Paquete	Ligadura elástica abierta rollo, Paquete con 20 color transparente.
421	20	Paquete	Ligadura elástica cerrado rollo. Paquete con 20 color transparente
422	10	Paquete	Ligadura elástica semicerrada rollo. Paquete con 20 color transparente
423	30	Rollo	Ligadura metálica 0.008
424	30	Rollo	Ligadura metálica 0.010
425	30	Rollo	Ligadura metálica 0.012
426	200	Paquete	Ligas separadoras.
427	15	Paquete	Lijas de Stripping. Paquete con 12
428	3	Pieza	LIMAS DE PRIMERA SERIE
429	10	Caja	Limas de Primera Serie Hedstrom de 31 mm., de acero inoxidable. Primera serie del 15 a la 40.
430	25	Caja	Limas de Primera Serie tipo K 21 mm., de acero inoxidable. Primera serie del 15-40.
431	25	Caja	Limas de primera serie tipo K de 31 mm., de acero inoxidable. Primera serie del 15-40.
432	10	Caja	Limas de Segunda Serie Hedstrom de 31mm., de acero inoxidable. Segunda serie del 45 al 80.
433	20	Pieza	Loseta. Para batir cemento. De vidrio. Tamaño: 8 x 12 x 0.5 cm. Pieza. 060.593.0106
434	25	Caja	Limas de Segunda Serie tipo K de 21 mm., de acero inoxidable. Segunda serie del 45-80.
435	25	Caja	Limas de Segunda Serie tipo K de 31 mm., de acero inoxidable. Segunda serie 45-80.
436	2	Pieza	Mango de bisturí angulado. Instrumento utilizado en cirugía para realizar incisiones en la piel o tejidos en microcirugías.
437	30	Pieza	Mantas para pulir acrílico
438	2	Pieza	Micromotor con pieza de baja velocidad para uso de laboratorio dental.
439	25	Pieza	Mechero de plástico. Lámpara de alcohol de plástico.
440	162	Bote	Microbrush. Aplicador de bolitas de fibras. No absorbentes tamaño fino. Bote con 100 unidades.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
441	200	Bolsa	Modulos elásticos.
442	1	Pieza	Motor Quirurgico Para Cirugia. Con potencia maxima de la bomba 75ml/min, 8 programas torque de 5-80 ncm velocidad del motor 200-40.000 min
443	3	Pieza	Muflas dentales metalicas. Para protesis dentales.
444	10	Paquete	Nitti retraction spring.
445	35	Pieza	Papeles. Indicador de contacto oclusal. En tiras con pegamento en ambas caras. Block con 15 hojas. 060.491.0018
446	10	Paquete	Open ball Hooks. Paquete con 10
447	2	Bote	Óxido de aluminio en polvo de 90 a 125 micras. 500 gramos
448	5	Bolsa	Papel celofan es un polimero natural derivado de la celulosa.
449	1	Pieza	Parrilla para laboratorio dental.
450	17	Pieza	Colorantes. Reveladores de placas dentobacterianas. Tabletas sin sabor. Envase con 100 piezas. 060.219.0068
451	60	Tubo	Pasta abrillantadora de acrilico de 100 g
452	6	Pieza	Pasta amarilla para pulir metal
453	6	Pieza	Perforadora de dique de hule de acero inoxidable.
454	12	Pieza	Piedra Rosa grande forma cilindrica
455	1	Caja	Piedras rosas cilindricas para pieza de mano baja velocidad.
456	6	Pieza	Pieza de mano de alta velocidad. Construída en acero inoxidable durable.
457	6	Pieza	Pieza de mano de baja velocidad .Construída en acero inoxidable durable.
458	3	Pieza	Pieza de mano de baja velocidad, con entrada tipo E con motor de 25000 rmp (max), 2 conductos, contraangulo 1:1 y revoluciones de accionamiento 40000 min-1, pieza de mano con sistema de sujecion por giro para pieza de 2.35 mm
459	12	Pieza	Piedra Rosa grande forma de cono alargado
460	12	Pieza	Piedra Rosa grande forma troncoconica extremo plano chica
461	10	Pieza	PINS VERDE
462	1	Pieza	Pinza corte distal.
463	1	Pieza	Pinza corte recto.
464	1	Pieza	PINZA DE MOSCO GRANDE
465	2	Pieza	Pinza dental young con muescas, para facilitar dobleces de alambres en ortopedia de acero inoxidable

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
466	2	Pieza	Pinza para Hooks Crimpables. Pinza de Ortodoncia para ganchos crimpables. fabricado en acero inoxidable.
467	4	Pieza	PINZA PARA RADIOGRAFIA PERIAPICAL
468	1	Pieza	Pinza portabacket long.
469	1	Pieza	Pinza quita bandas para Ortodoncia. Remueve las bandas ortodonticas.
470	15	Pieza	Pinzas de mosco grandes rectas. Hemostática que tiene cierre de cremallera De acero inoxidable.
471	2	Pieza	Pinzas Gubia. Para cirugía.
472	1	Pieza	Pinzas Mathew.
473	14	Pieza	Pinzas para radiografías dentales. Pinza para sujetar películas radiográficas. Fabricadas en acero inoxidable.
474	6	Pieza	Pinzas portagrapas de acero inoxidable.
475	2	Pieza	Pinzas tres picos para dobleces de alambres en ortopedia de acero inoxidable
476	20	Bolsa	Policryl. Polvo para pulir resina odontología de alta calidad. 454 gramos
477	4	Pieza	Porta Amalgama. Porta amalgama Ivory de doble extremo sin puntas desmontables. 537.717.0328
478	1	Pieza	Porta matriz. Porta matriz tipo Toffemire universal 7 mm. 537.719.0029
479	3	Pieza	Prensa dental metálica, para enmular las prótesis dentales.
480	12	Bote	Cemento para obturaciones temporales. tarro 30 gramos.
481	2	Frasco	PROVISIT, FRASCO de 30 gramos
482	100	Pieza	Punta esterilizable para jeringa triple. Punta metálica para jeringa triple de acero inoxidable esterilizable para más de un uso.
483	16	Caja	Puntas de Papel 45-80 para Endodoncia. Puntas absorbentes. Para Endodoncia de papel estéril.
484	10	Caja	Puntas de Papel 15-40 para Endodoncia. Puntas absorbentes. Para Endodoncia de papel estériles del # 15-40 (de 5 en 5) envase con 200.
485	1	Paquete	RADIOGRAFIA PERIAPICAL INFANTIL, PAQUETE de 100 piezas
486	1	Paquete	RADIOGRAFIA PERIAPICAL PARA ADULTO, PAQUETE de 100 piezas
487	29	Bote	Ratones de plástico para guardar dientes, diferentes colores
488	2	Pieza	Resina modelable, fotopolimerizable y radiopaca nano-híbrida caja de 4 jeringas
489	20	Envase	Resina acrílica monomero autopolimerizable líquido envase de 1 litro
490	10	Pieza	Resina acrílica Monomero termocurable líquido envase de 1 litro
491	10	Envase	Resina acrílica polímero autopolimerizable polvo rosa envase de 1 kilo
492	10	Envase	Resina acrílica polímero autopolimerizable polvo transparente envase de 1 kilo

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
493	10	Pieza	Resina acrilica Polimero termocurable polvo envase de 1 litro.
494	75	Pieza	Resina compuesta. Jeringa Z250 XT color A2 con 3grs. Excelente para restauraciones estaticas duraderas en los dientes anteriores y posteriores.
495	100	Pieza	Resina fluida para restauraciones color A1. jeringa de 2grs.
496	10	Pieza	Resina green gloo para brackets 4 gramos.
497	115	Pieza	Resina fluida fotopolimerizable, radiopaco, nano-hibrido color A2
498	20	Rollo	Resorte open coil rollo.
499	1	Pieza	Retractor de carrillos.
500	1	Pieza	CAJA PARA REVELADO GRANDE 40x25x19 CMS
501	3	Paquete	Sabanas quirurgica desechables paquete con 100 piezas
502	3	Pieza	REVELADOR DE RX LIQUIDO, PRESENTACION DE 500 ML.
503	15	Frasco	Revelador. Es solución para revelado, sistema manual. 500ml.
504	30	Pieza	Sellador de fosetas y fisuras fotopolimerizable. Transparente. Jeringa 1.25gr.
505	1	Pieza	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS (DEGUFILLO)
506	50	Botella	Separador de yeso acrilico gel liquido rosa de 1 litro
507	10	Rollo	Material para Impresión y Accesorios. Soldadura de plata para uso dental de 0.40 mm. Rollo de 10 g. 060.622.0077
508	34	Pieza	Antisépticos. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70%. Con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 26 ml Estéril y desechable Envase 060.066.1060
509	1	Pieza	Set kit Baumanometro infantil y estetoscopio. Brazaletes autoajustable de nylon, sin gancho. Carátula amplia de fácil lectura, cámara y mangueras de latex de alta calidad, perilla de latex, válvula y filtro metálico, para tomar la presión arterial del paciente.
510	1	Pieza	Set kit Baumanometro para adulto obeso y estetoscopio. Brazaletes autoajustable de nylon, sin gancho. Carátula amplia de fácil lectura, cámara y mangueras de latex de alta calidad, perilla de latex, válvula y filtro metálico. paciente Adulto obeso.
511	1	Pieza	Set kit Baumanometro para adulto y estetoscopio. Brazaletes autoajustable de nylon, sin gancho. Carátula amplia de fácil lectura, cámara y mangueras de latex de alta calidad, perilla de latex, válvula y filtro metálico. paciente Adulto.
512	6	Juego	Silco. Cemento sellador para conductos radiculares.cemento sellador para obturación en endodoncia.Kit polvo (bote con 50 gramos) y líquido (frasco con 7 ml).
513	3	Juego	Copolimero de metil metacrilato. Acondicionador de tejidos. Para bases y rebases. Autocurable.
514	15	Envase	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) Envase con 12 piezas. 060.841.0478

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
515	3	Pieza	Solucion Antiseptica y Esterilizante 60, present. 240 ml.
516	20	Pieza	Sonda Periodontal sencilla PUNC. Sonda sencilla periodontal calibrada de 1 a 10 mm. Para Periodoncia y Odontologia. Instrumento de acero inoxidable.
517	7	Pieza	Soplete de gas butano recargable.
518	20	Pieza	Soporte para radiografías periapicales SNAP- A- RAY Film Holder. Sujetador de peliculas para la toma de radiografias intraoles material de plastico.
519	10	Pieza	Esponja hemostatica, insoluble y esteril caja con 24 unidades 1 cm3
520	40	Envase	Sutura Seda 3-0. Sutura de seda natural multifilamento trenzada.No absorbible, de origen natural.
521	30	Envase	Sutura Vycril 3-0 (sutura absorbible dental).Vicryl o Novosyn poliglactina 910.
522	10	Frasco	Taxie-Tar(Removedor de sarro) frasco con 100ml.
523	10	Pieza	Tazas para Alginato. Taza de hule flexible, semirrigida. tamaño mediano.
524	2	Pieza	Tijeras Iris, para microcirugia
525	6	Pieza	Tijeras para recortar coronas. Tijera curva corona 12 cm para recortar el margen de coronas de acero inoxidable
526	10	Caja	Tiranervios de acero inoxidable. Longitud 21 mm. Caja con 6 tiranervios.
527	2	Bolsa	Topes para limas de Endodoncia.
528	6	Frasco	TOPICAINA / BENZOCAINA 30 gramos
529	15	Pieza	Tornillo de expansion de abanico superior
530	80	Pieza	Tornillo Inferior con agarradera de plastico para expansion mandibular 12 mm de cuerpo .7 mm x 1/4 de vuelta, expansión maxima 8 mm
531	50	Paquete	Algodones. Torundas. Envase con 500 g. 060.904.0100
532	2	Pieza	Tiras. De celuloide para conformar restauraciones de resina. Ancho: 8 a10 mm Calibre: Fino Envase con 50 piezas. 060.889.0158
533	30	Pieza	Tornillo Micro Monolateral con guia en "U" recta con agarradera de plastico.
534	80	Pieza	Tornillo super micro de expansion Inferior con agarradera de plastico 11 mm de cuerpo 7 mm x 1/4 de vuelta, expansión max. 9mm.
535	100	Paquete	Vasos desechables del No. 6 de prolipopileno del paquetecon 50 piezas
536	80	Pieza	Tornillo Superior con agarradera de plastico para expansion maxilar 14 mm de cuerpo 8 mm por cuarto de vuelta expansión max. 9mm.
537	6	Pieza	XILOCAINA TOPICA DE SABORES
538	2	Pieza	XILOCAINA TOPICA TUBO DE 30GRS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
539	40	Pieza	Tornillo Tridireccional Anatomico para Superior (activacion en tres puntos) 16 mm de cuerpo .4 mm x 1/4 de vuelta expansión maxima 4 mm transversal y protusiva.
540	1	Pieza	Torre conformadora de arco Morelli practica para el dobles de alambre redondo y cuadrados
541	2	Pieza	TUBO DE LIJAS INTERDENTALES
542	2	Pieza	TUBO DE PASTILLAS DE AMALGAMA 1/2 ONZA
543	12	Pieza	Vivapad Bandeja de mezcla 4 hoyos con protector luz. Bandeja de mezcla con protector de luz para mezclar compuestos y adhesivos de doble fotopolimerizacion. Bandeja de plastico reutilizable, cubierta protectora contra la luz.
544	2	Pieza	Abatelenguas. De madera desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas. 060.004.0109
545	2	Pieza	Contactop para superficies
546	1	Pieza	Gasas. Gasa seca cortada de tela no tejida no estéril. 10 cm x 10 cm. Envase con 200 Piezas. 060.436.0685
547	6	Frasco	Xilol puro. RA.ACS. Frasco con 500 ml. Xileno Solvente.
548	4	Pieza	Bolsas. De polietileno color amarillo traslúcido impermeable marcada con la leyenda: Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico. Calibre mínimo 300. Tamaño de: 30 x 70 cm. Pieza. 060.125.3990
549	37	Pieza	Yeso paris para montar modelos de trabajo bulto de 40kg
550	100	Bolsa	Yeso piedra tipo III color azul de 1kg
551	2	Pieza	Cemento de Oxido de Zinc y Eugenol ZOE con endurecedor Polvo 30grs. - Líquido 15ml.

ANEXO 2

PENALIZACIÓN POR CONCEPTO

Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante conforme a la siguiente tabla:

Porcentaje de Penalización	Concepto de Penalización
0.7 %	Por cada día de retraso que transcurra sobre el importe de los bienes no suministrados en el plazo señalado para su cumplimiento, en concepto de pena convencional, contados a partir del vencimiento del plazo establecido para su entrega a entera satisfacción de la contratante.
0.7 %	Por la entrega de bienes diferentes a lo solicitado en la descripción de la partida, ya sea por marcas, características, contenido etc.
0.7 %	Por la entrega de bienes, estén incompletos en cantidades, calidad, presentación a lo solicitado en la descripción de la partida.
0.7 %	Por la entrega de bienes, que se encuentren en malas condiciones ya sea que el empaque se encuentre roto, sucio, abiertos, etc. a lo solicitado en la descripción de la partida.
0.7 %	Por la entrega de los empaques y embalaje en malas condiciones, ya sea por encontrarse golpeadas, rotas, pintadas mojadas, etc.
0.7 %	Por defectos de colores, diseño, material de la caja, de los bienes, que no cumpla con lo solicitado por la contratante.

Las penalizaciones no incluirán IVA, por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: Sistema DIF del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en los puntos de la tabla por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-029-196/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CASAS INFANTILES Y CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

MODELO DE CONTRATO.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA **“LA SECRETARIA”** -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL CONTRATANTE”**, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De **“LA SECRETARIA”**

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el ----- tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la ----- y ----- la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera **“LA SECRETARÍA”**, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el ----- en su calidad de área requirente, y la -----, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-029-196/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CASAS INFANTILES Y CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----, Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la -----, Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.



II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “**LAS PARTES**”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;

- b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “EL CONTRATANTE”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
 - IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros;
 - V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
 - VI. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
 - VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “**EL CONTRATANTE**” para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
 - VIII. Comunicar por escrito oportunamente a “**EL CONTRATANTE**” cualquier cambio de domicilio fiscal;
 - IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “**EL CONTRATANTE**” se obliga a:

- I. Pagar a “**EL PROVEEDOR**”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable;
y

IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “**EL PROVEEDOR**” no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si “**EL PROVEEDOR**” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“**EL CONTRATANTE**” pondrá a disposición de “**EL PROVEEDOR**”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “**EL CONTRATANTE**”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “**EL PROVEEDOR**”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “**EL CONTRATANTE**” a la que tenga acceso “**EL PROVEEDOR**”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-029-196/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CASAS INFANTILES Y CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 201X.